

Plan de Acción del Estado de Carolina del Norte CDBG-DR Enmienda Substancial

Subvención CDBG-DR derecho público 114-223/254

18 de Octubre de 2017

Estado de Carolina Norte Departamento de Comercio



Contenido

Introducción	4
Evaluación de las necesidades insatisfechas	5
Vivienda 6	
¿Dónde ocurrió la mayoría de los daños?	7
Comunidades gravemente afectadas	13
Reparar viviendas ocupadas por sus propietarios	14
Vivienda de alquiler	15
Otras viviendas de alquiler	17
Resumen de necesidades de vivienda insatisfechas	19
Vulnerabilidad de las comunidades más afectadas	21
Recuperación económica	29
Infraestructura e instalaciones públicas	30
Instalaciones de apoyo y de la comunidad	31
Represas y diques	31
DOT/HUD/FHWA Instalaciones e infraestructura de transportes	32
USDA - Emergencia Protección de cuencas y conservación.....	32
EPA - Reparación y mitigación de agua potable y residual.....	32
Instalaciones y equipos de la Guardia Nacional	32
Necesidades de planificación, coordinación e información a la comunidad	33
Nexo entre la necesidad no satisfecha y la asignación de recursos	34
Seguro Nacional contra Inundaciones Restricciones	35
Método de distribución	36
Programas de recuperación	38

Nombre del programa:	Programa de Recuperación para Propietarios	38
Programa de asistencia al propietario		44
Nombre del programa:	Programa de Reparaciones para Pequeño Alquiler	45
Nombre del programa:	Vivienda de alquiler multifamiliar	46
Nombre del programa:	Subprograma de Adquisición y Compra	47
Nombre del programa:	Fondo de Restauración de la Vivienda Pública	49
Nombre del programa:	Subsidio de vivienda y servicios de apoyo	50
Nombre del programa:	Asistencia para la recuperación de pequeños negocios	52
Nombre del programa:	Programa de recuperación de la comunidad	55
Aprovechamiento		58
Requisitos generales de elegibilidad		58
Ingresos del programa		58
Calendario de gastos y resultados		59
Límite mínimo para la modificación sustancial		61
Estándares de construcción ecológica del Estado de Carolina del Norte para la supervisión de construcciones y contratistas		61
Banda ancha		62
Supervisión de estándares y procedimientos		62
Estándares de desempeño del contratista y proceso de apelación		63
Plan de participación ciudadana		65
Aviso y período de comentarios para la Enmienda Sustancial 1		65
Apéndice - Comentarios públicos		67

Introducción

El huracán Matthew comenzó como una tormenta de categoría 5 en el Caribe, antes de golpear la costa de Carolina del Norte (el estado) el 8 de octubre de 2016. Cincuenta condados de Carolina del Norte fueron declarados áreas de desastre federal y comunidades históricas en el oriente de Carolina del Norte, como Princeville, Kinston, Lumberton, Goldsboro, Fayetteville y Fair Bluff sufrieron daños catastróficos. Matthew se mantuvo a lo largo de la costa de Carolina del Norte durante varios días, haciendo que los ríos y sus afluentes crecieran y finalmente se desbordaran hacia las comunidades adyacentes. Durante un período de tres días, partes del centro y oriente de Carolina del Norte se vieron inundadas con lluvias y 17 condados alcanzaron nuevos récords de lluvia e inundaciones. Cinco sistemas fluviales, los ríos Tar, Cape Fear, Cashie, Lumber y Neuse se inundaron, y permanecieron dos semanas en niveles de inundación.

Después de que pasó Matthew, el estado evaluó el daño y documentó que el impacto de Matthew fue devastador, afectando significativamente a los residentes del este y centro de Carolina del Norte, y ocasionando pérdidas catastróficas en los sectores de la vivienda, negocios, infraestructura pública y agrícola. Más de 800,000 familias se quedaron sin electricidad por Matthew, dando como resultado millones de dólares en pérdidas para las familias que perdieron alimentos que tenían que estar congelados o refrigerados. 3,744 personas tuvieron que ser trasladadas a refugios y 77,607 hogares solicitaron ayuda de emergencia de la Agencia Federal para el manejo de emergencias (FEMA). Cuando la FEMA finalizó su análisis de los impactos al parque de viviendas, 34,284 hogares mostraban evidencias de daños por inundación y casi 5,000 viviendas tenían daños de importantes a graves, muchas de ellas situadas en comunidades rurales, donde no sólo se vieron afectados o perdidos el hogar, sino también las granjas y el ganado. El Estado calculó que más de 300,000 empresas experimentaron impactos físicos o económicos debidos a la tormenta, entre ellas muchos pequeños negocios familiares ubicados en pequeñas comunidades rurales. El impacto de Matthew sobre la industria agrícola fue particularmente profundo, dado que la industria tiene una presencia significativa como motor de la economía local en el este de Carolina del Norte, donde el estado se cuenta entre los líderes nacionales en la producción de ganado y cultivos. Entre las granjas de Carolina del Norte se incluyen muchas pequeñas granjas familiares multigeneracionales, junto con las empresas que les proporcionan los insumos necesarios para criar ganado y producir sus cultivos, así como los productores de alimentos que llevan estos productos al mercado, perdieron enormes cantidades de inventario, ganado y cultivos, y millones de dólares de esas pérdidas no estaban cubiertos por los programas de la Departamento de Agricultura de Los Estado Unidos (USDA). El impacto sobre las comunidades también fue catastrófico, con graves impactos sobre edificios públicos, parques, escuelas, carreteras, sistemas de agua y aguas residuales, y otras infraestructuras públicas. Partes del sistema de carreteras interestatal cerraron en algunos casos hasta durante diez días. En total, el Estado calcula que el impacto económico total de Matthew fue de aproximadamente \$2 mil millones.

Evaluación de las necesidades insatisfechas

La Evaluación de Necesidades Insatisfechas dentro de esta Enmienda al Plan de Acción representa el segundo análisis de las necesidades insatisfechas en el estado de Carolina del Norte tras el huracán Matthew. Presenta estimaciones de daños y necesidades de recuperación a fecha del 15 de octubre de 2017, aproximadamente un año después de ocurrir la inundación, utilizando datos revisados de SBA y FEMA. Desde la publicación de la evaluación inicial de necesidades insatisfechas del estado en la primavera de 2017, éste ha concentrado las acciones de recuperación en cuatro áreas:

1. Empezar a diseñar programas de vivienda centrados en los hallazgos de la evaluación inicial de necesidades insatisfechas del Estado, centrándose en las necesidades de personas con ingresos de bajos a moderados y la recuperación de la vivienda en las comunidades y condados más afectados;
2. Completar el proceso de planificación en los 50 condados del Estado a fin de determinar cómo alinear y estructurar de la mejor manera el programa de recuperación comunitaria con información y proyectos desarrollados a través de este proceso de planificación comunitaria de las bases hacia arriba;
3. Trabajar con FEMA para asegurarse de que los daños a la infraestructura pública se capturaron; y
4. Trabajar a fin de confirmar que los efectos de Matthew en las pequeñas empresas y el sector agrícola en particular sigan estando sin atender casi un año después de la tormenta.

Como resultado de este enfoque, a excepción de la identificación de una gran necesidad de vivienda insatisfecha para residentes que desean vender sus casas de modo que puedan mudarse a un terreno más alto y más seguro, a través de un programa de adquisición, la evaluación previa de necesidades del Estado en todas las secciones sigue siendo válida en la medida que en el área de infraestructura pública e instalaciones de la evaluación de necesidades insatisfechas, el Estado está viendo aumentos en las obligaciones de asistencia pública de la FEMA que están en línea con las estimaciones iniciales. En la sección de Recuperación Económica con nuevos datos de la SBA se hace evidente que las pequeñas empresas y en las empresas agrícolas del Estado en Carolina del Norte central y oriental siguen necesitando ayuda. El análisis presentado en la evaluación inicial de necesidades insatisfechas, especialmente para vivienda y poblaciones vulnerables en las comunidades más afectadas, sigue siendo especialmente relevante y se incluye en este análisis revisado, ya que no ha cambiado y es un componente clave del diseño general del programa.

Como parte de esta Enmienda al Plan de Acción, el Estado de Carolina del Norte ha establecido como prioridad el centrarse en seguir prestando asistencia a las familias de ingresos de bajos a moderados que experimentaron graves inundaciones y vieron sus hogares y comunidades afectados por Mathew. Por lo tanto, las prioridades de financiamiento de este plan de acción subrayan las necesidades de vivienda y servicios de apoyo, con el 93% de esta asignación dedicado a la recuperación de viviendas y programas de asistencia para la vivienda. El Estado entiende que la salud comunitaria no sólo se trata de reconstruir casas, sino de restaurar el tejido básico de los vecindarios y garantizar que se restauren la salud económica y la infraestructura comunitaria futuras. Por lo tanto, el Estado también proporciona financiamiento para ayudar a las pequeñas empresas y agricultores que luchan por volver a ponerse en pie, y asegurarse de que a medida que se finaliza el proceso de planificación, pueden producirse proyectos capaces de reconstruir y crear comunidades más resistentes.

Basados en este análisis, efectivo a partir del 1X de octubre de 2017, las necesidades de recuperación insatisfechas de Carolina del Norte alcanzan un total de \$1,292,447,463.

Vivienda

Como parte del proceso de modificación de Plan de acción sustancial, el estado revisó y analizó las necesidades insatisfechas relacionadas con la recuperación de desastres. Esta evaluación de necesidades insatisfechas actualiza el anterior análisis proporcionado por el estado en el Plan de acción inicial. Mientras que la metodología de HUD sólo aborda parte de las necesidades insatisfechas del estado generado por el huracán Matthew, la evaluación actualizada por el estado de las necesidades insatisfechas es basada en la metodología de asignación de CDBG-DR de HUD publicado en el 18 de enero de 2016, FR de aviso de Registro Federal –6012 – N-01. Esta evaluación de necesidad insatisfecha incorpora las necesidades insatisfechas de vivienda, dirigida a través del plan de acción anterior. Basada en una variedad de orígenes de datos compatibles con metodología de HUD, el estado observa que la necesidad insatisfecha de vivienda sigue siendo en gran parte sin cambios. El análisis siguiente valida el plan del estado para asignar a la mayoría de los fondos, el 85% de financiación total y 93% de esta asignación para abordar las necesidades insatisfechas de las viviendas.

Este análisis de las necesidades de vivienda insatisfechas se basó en gran medida en el trabajo que se llevó a cabo en el análisis de necesidades insatisfechas del plan de acción original. Después de comparar los datos de la FEMA, la SBA y el proceso de planificación del condado, los principales cambios al análisis de necesidades de vivienda insatisfechas que se han producido desde el plan original incluyen una gran necesidad insatisfecha de los propietarios que desean vender sus casas y trasladarse a un terreno más alto y seguro, y daños adicionales y necesidades insatisfechas para las Autoridades de Vivienda Pública en los condados afectado por la tormenta.

El huracán Matthew causó daños devastadores a familias a lo largo de las partes central y oriental de Carolina del Norte. La crecida de los ríos Tar, Neuse y Lumber provocó que la lluvia se desbordara hacia los poblados vecinos, inundando distritos de negocios y viviendas con las aguas. En total, casi 35,000 viviendas se vieron dañadas en la tormenta y las casas de aproximadamente 5,000 familias se vieron dañadas de modo tan extenso que quedaron inhabitables.

La prioridad número uno de Carolina del Norte es permitir que las familias regresen a sus hogares y garantizar que dichas viviendas estén en condiciones seguras y sanitarias. Por este motivo, la Evaluación de Necesidades Insatisfechas se centra en programas de recuperación de vivienda y servicios de apoyo a las familias y personas necesitadas. Esto incluye un entendimiento de dónde las viviendas experimentaron el mayor daño y la capacidad de esas familias para recuperarse del desastre.

El análisis y los programas de recuperación resultantes también dan cuenta de la sostenibilidad a largo plazo, dándole prioridad a que el propietario y el inquilino encuentren una vivienda segura y adecuada en lugar de simplemente reconstruir una unidad dañada. Por lo tanto, Carolina del Norte llevará a cabo un análisis de costo-beneficios sobre la reconstrucción de una vivienda gravemente dañada frente a la construcción de una nueva casa en una zona que esté a salvo de pérdidas repetidas por inundaciones, que tendrá en cuenta el costo de la reparación frente al reemplazo, y las pérdidas estimadas a largo plazo debidas a inundaciones repetidas.

Comenzamos el proceso de evaluación de necesidades de vivienda insatisfechas mediante el análisis de la

evaluación previa de las necesidades insatisfechas, que incluyó a quienes solicitaron asistencia de la FEMA, que es el primer paso que da la mayoría de las víctimas de las inundaciones inmediatamente después de un desastre. Esta información se combina con la evaluación de daños del propio Estado y la información de solicitudes de préstamo de la Administración de la Pequeña Empresa. A partir de estos datos, generamos una comprensión detallada de los daños a las viviendas y las necesidades de recuperación, e hicimos la comparación del análisis original con datos actualizados de la FEMA y la SBA. Concretamente, pudimos estimar lo siguiente:

- Qué condados, poblaciones y vecindarios experimentaron el mayor daño;
- Los tipos de unidades que se dañaron (alquiler frente a propietarios y la estructura);
- Los ingresos del propietario o arrendatario afectados, y combinamos con el tamaño del grupo familiar, la clasificación de ingresos de estas familias afectadas;
- Cuántos propietarios e inquilinos se vieron afectados, clasificados por la gravedad del daño;
- Un cálculo de las necesidades de recuperación de vivienda (en dólares); y
- En combinación con otros datos, qué barrios afectados tienen una alta concentración de poblaciones vulnerables o de necesidades adicionales.

Lo que sigue es un resumen de este análisis, que Carolina del Norte seguirá ampliando a medida que el Estado capture más información de nuestras reuniones de interacción con la comunidad y esfuerzos de acercamiento a niveles de condados y locales.

¿Dónde ocurrió la mayoría de los daños?

El huracán Matthew afectó 50 condados de Carolina del Norte, en gran medida a lo largo de las regiones oriental y central, y a lo largo de los principales ríos y afluentes. Como se señaló anteriormente, casi 35,000 familias sufrieron cierto grado de daños en sus viviendas, pero la mayor parte de los daños fueron menores. A efectos de la evaluación de las necesidades insatisfechas, asumimos que la mayoría de las viviendas que sufrieron daños menores probablemente habrían sido reparadas seis meses después de la tormenta.

Desafortunadamente, las familias cuyas viviendas experimentaron daños de importantes a graves tienen un reto mucho mayor para su recuperación, especialmente cuando sus viviendas hayan quedado inhabitables debido al moho, problemas de aislamiento, cimientos inestables, techos con goteras y falta de calor o tuberías a causa de los daños por inundación de los tubos y sistemas de calefacción y aire acondicionado de tuberías y sistemas de la HVAC. Estas familias o bien permanecen en sus casas dañadas, viviendo en condiciones de inseguridad, porque no pueden encontrar otra vivienda que puedan permitirse, o están desplazados de sus hogares. Las familias con recursos limitados –familias ingresos bajos y moderados que tienen ahorros o ingreso disponibles limitados– son las familias con las mayores necesidades. Estas casas son el centro de esta evaluación de necesidades insatisfechas. ¹

¹ Daños entre importantes y graves se determina usando la definición de HUD en FR-6012-N-01, donde una casa ocupada por su propietario se considera dañada de modo importante o grave si incurre en al menos \$8,000 en pérdidas de

Para determinar qué condados, ciudades y vecindarios sufrieron el mayor daño, el Estado mapeó las solicitudes a la FEMA según la dirección de la unidad dañada y luego asoció ese "punto" con el vecindario², población y condado en que se enmarca la vivienda.

Lo que encontramos, basados en este análisis, es que los daños importantes a las viviendas ocurrieron en áreas muy específicas, como sigue:

64% de todos los daños de importantes a graves está concentrado en los cuatro condados "más afectados"

52% de todos los daños de importantes a graves está concentrado en 13 poblaciones

41% de todos los daños de importantes a graves está concentrado en 14 vecindarios

Así, aunque el daño fue generalizado debido a los apagones, inundaciones menores y daños por el viento, los graves impactos del huracán Matthew se sintieron en un puñado concreto de lugares. Estos condados, poblaciones y vecindarios están definidos en las tablas de la 3 a la 5.

**Tabla 1: Condados más afectados
(Donde al menos 500 viviendas sufrieron daños de importantes a graves)**

Condado	Propietarios		Total
CUMBERLAND	364	401	765
EDGECOMBE	247	284	531
ROBESON	645	689	1,334
WAYNE	278	263	541
Total	1,863	1,982	3,845
Como % de todos los daños de importantes a graves en NC	60%	69%	64%

**Tabla 2: Poblaciones que sufrieron daños de importantes a graves por el huracán Matthew
(Donde al menos 100 viviendas sufrieron daños de importantes a graves)**

Comunidad	Nivel de daños				
	Grave	Grave	Grave	Grave	Grave
COLUMBUS	Fair Bluff	Grave	50	59	109

bienes inmuebles según las inspecciones de Asistencia Individual de la FEMA. De modo similar, una casa ocupada por un inquilino se considera dañada de modo importante o grave si incurre en al menos \$2,000 en pérdidas de bienes personales.

² Para este análisis, un vecindario se define como un área censal, que es un área geográfica definida por el Censo de los EE.UU. que, en promedio, contiene entre 2,000 y 4,000 residentes.

	Fayetteville	Grave	169	283	452
	Princeville	Grave	156	211	367
LENOIR	Kinston	Grave	49	132	181
	Lumberton	Grave	350	526	876
	Goldsboro	Grave	87	164	251
			984	1,570	2,554
Como % de todos los daños de importantes a graves en NC			38%	66%	52%

Tabla 3: Barrios que experimentaron daños de importantes a graves del huracán Matthew (donde al menos 50 casas experimentaron daños de importantes a graves)

Población		Barrio	Propietario	Arrendatario	
LUMBERTON	ROBESON	37155960801	150	320	470
PRINCEVILLE	EDGECOMBE	37065020900	156	211	367
LUMBERTON	ROBESON	37155960802	125	144	269
FAYETTEVILLE	CUMBERLAND	37051003203	26	107	133
FAIR BLUFF	COLUMBUS	37047930600	50	59	109
FAYETTEVILLE	CUMBERLAND	37051000200	53	40	93
Rural	WAYNE	37191000901	44	48	92
GOLDSBORO	WAYNE	37191001500	24	61	85
Rural	ROBESON	37155961802	16	61	77
Rural	DARE	37055970502	47	28	75
Rural	CUMBERLAND	37051003001	52	16	68
Rural	PENDER	37141920502	41	24	65
KINSTON	LENOIR	37107010800	2	62	64
Rural	ROBESON	37155961500	47	14	61

Figura 1: Condados más afectados

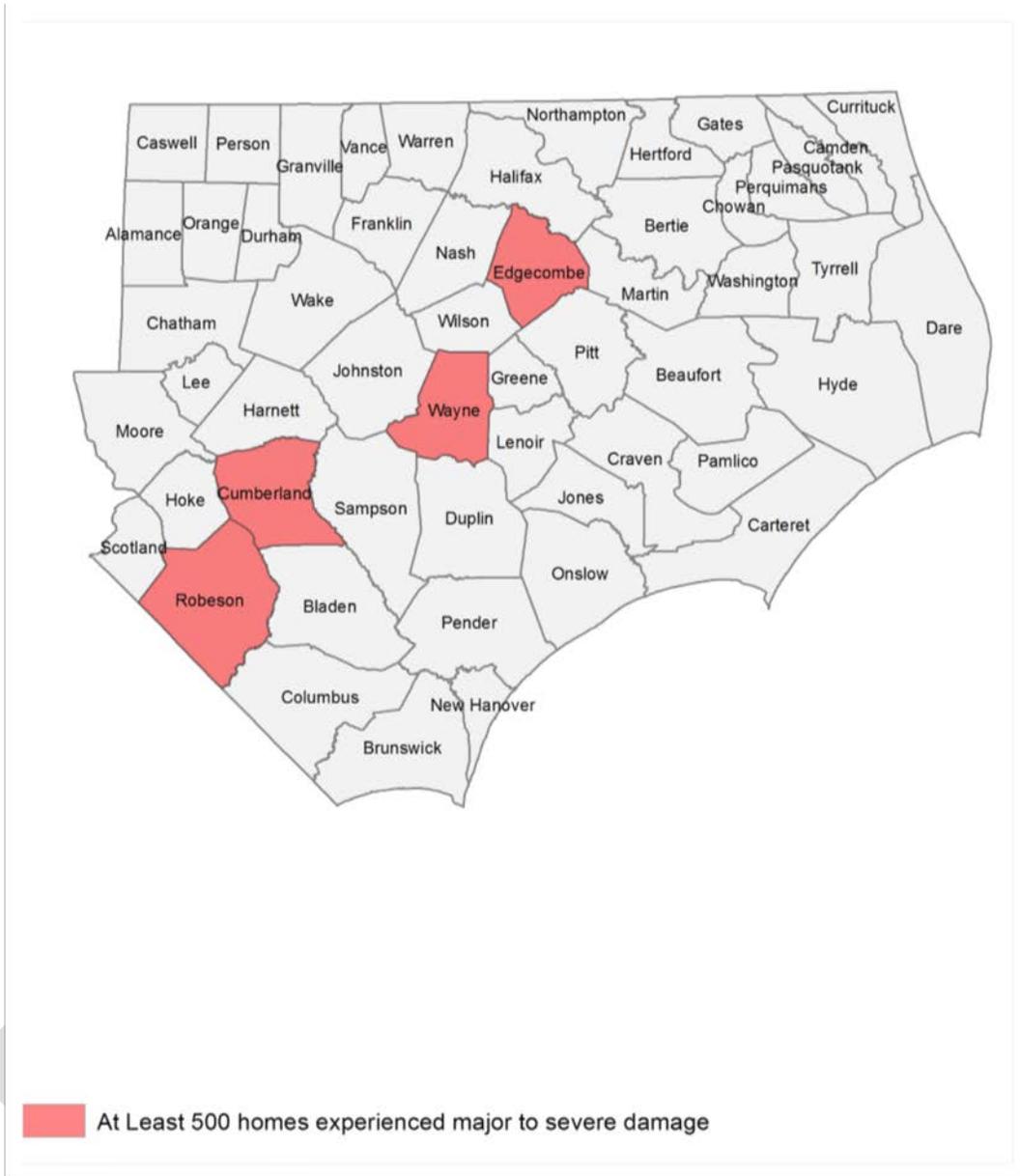


Figura 2: Comunidades más afectadas

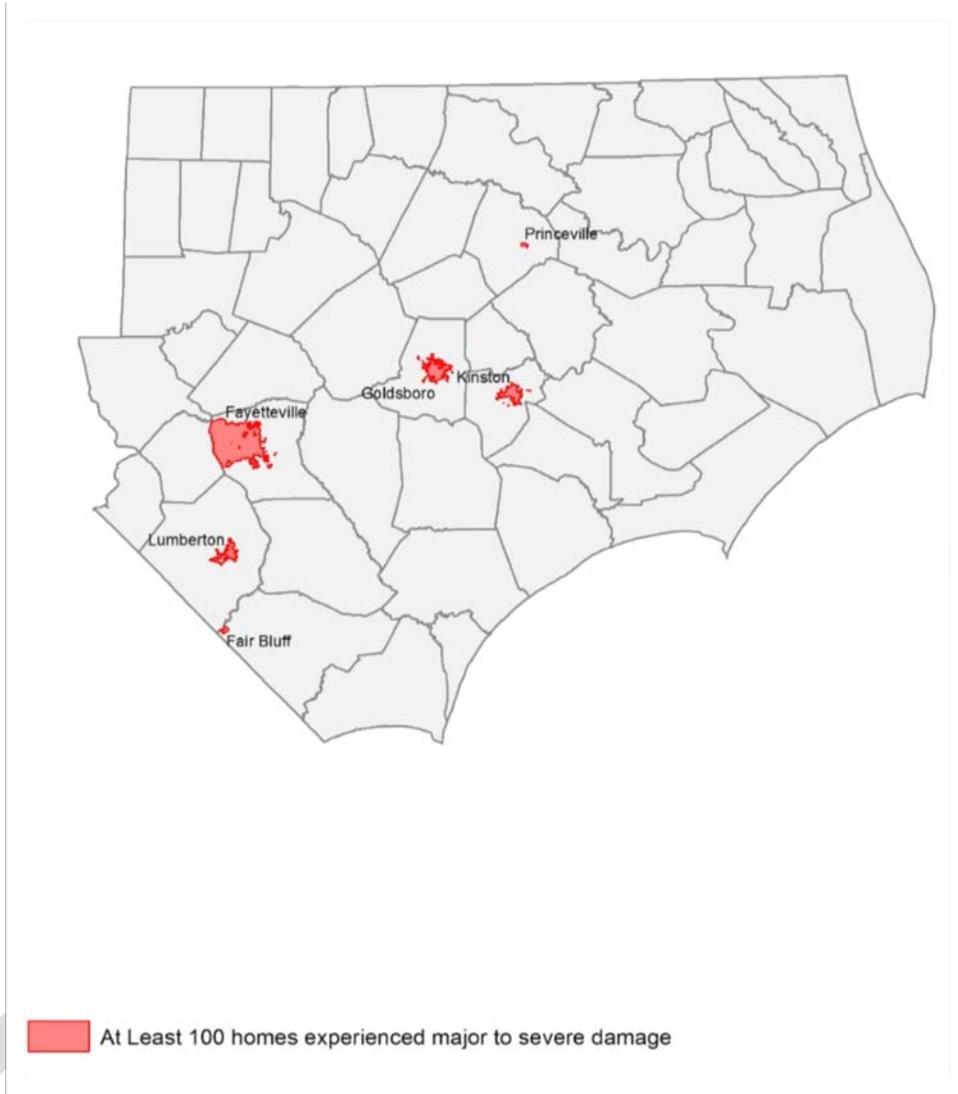
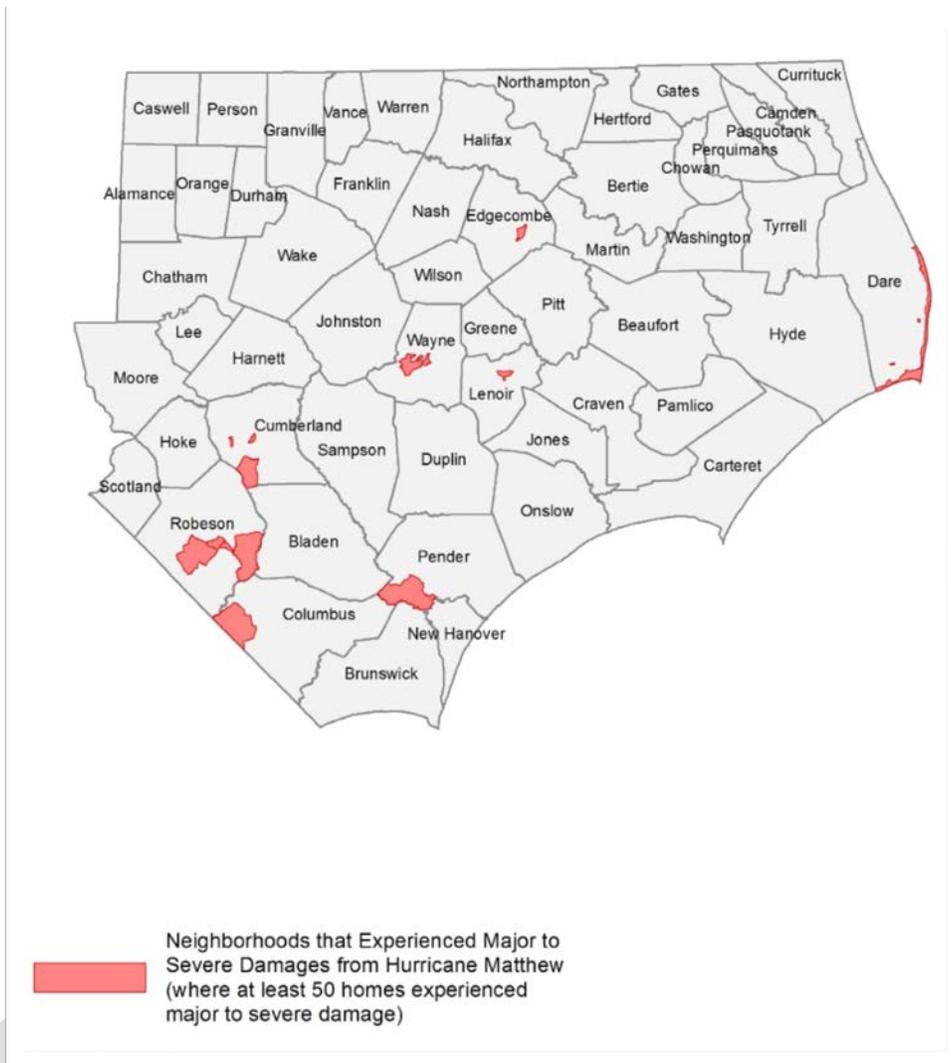


Figura 3: Vecindarios más afectados



Comunidades gravemente afectadas

El huracán Matthew concentró su daño dentro de áreas específicas, en particular las comunidades ribereñas que ya estaban lidiando con una temporada de fuertes lluvias. En particular, hay seis poblaciones que consideramos "gravemente afectadas", donde más de 100 viviendas experimentaron daños de importantes a graves. Estas comunidades son predominantemente de ingresos bajos y moderados, y tienen una mayor concentración de residentes afroestadounidenses, nativos americanos e hispanos.

Princeville – 367 viviendas tuvieron daños de importantes a graves: La ciudad de Princeville, con una población de 2,373 habitantes, está situada en el Condado de Edgecombe a lo largo del río Tar, justo al sur de Tarboro. Es, por mucho, una comunidad afroestadounidense (96% de sus residentes son afroestadounidenses) y es al parecer la más antigua comunidad poblada por esclavos liberados en los EE.UU. También se encuentra en una planicie aluvial que ha experimentado inundaciones considerables y frecuentes al paso del tiempo. La comunidad es de bajos ingresos, donde el ingreso familiar medio es de \$33,011. Además de las casas inundadas, se informó que la escuela y la estación de bomberos se habían inundado.

Kinston – 181 viviendas tuvieron daños de importantes a graves: El poblado de Kinston, con una población de 21,589 habitantes, está situado en el condado de Wayne a lo largo del río Neuse. La comunidad es predominantemente afroestadounidense (67%) y la mayoría de sus residentes son de bajos ingresos, con un ingreso familiar medio de \$28,608. La ciudad experimentó daños sustanciales a su principal distrito de negocios, inundando muchas pequeñas empresas que atendían a la comunidad.

Lumberton – 876 viviendas sufrieron daños de importantes a graves: La ciudad de Lumberton, con una población de 21,707 habitantes, está situada en el condado de Robeson a lo largo del río Lumber. Un condado racial y culturalmente diverso, donde el 33.8% de la población es afroamericana; 12.4% es nativa estadounidense (la tribu Lumbee), y 11% son hispanos/latinos. La mayoría de sus familias son de ingresos bajos y moderados, con un ingreso familiar medio de \$31,899. La comunidad experimentó considerables inundaciones tras el huracán Matthew, particularmente a lo largo de Fifth Street, su principal corredor comercial, y entre sus residentes de vivienda pública, donde casi 500 inquilinos de muy bajos ingresos perdieron sus hogares.

Goldsboro – 251 casas tenían daños de importantes a graves: La ciudad de Goldsboro, con una población de 35,086, está situado en el condado de Wayne a lo largo del río Neuse. Es una comunidad diversa, de ingresos de bajos a moderados, donde aproximadamente el 53% de la población es afroestadounidense, y el ingreso promedio es de \$29,456. También es una comunidad agrícola, donde se perdió una cantidad considerable de ganado.

Fayetteville – 452 casas tenían daños de importantes a graves: Fayetteville, situado en el Río de Cape Fear en el Condado de Cumberland, es una ciudad densamente poblada de 200,000 habitantes. Es una comunidad de ingresos medios, con un ingreso familiar medio de \$44,514, y es racialmente diversa, donde el 41% de la población es afroestadounidense y 10% son hispanos. Las inundaciones de Fayetteville se concentraron en el centro de la ciudad y en las subdivisiones cercanas al afluente de Little River, donde las inundaciones fueron tan graves que muchos residentes tuvieron que ser rescatados para evacuar.

Fair Bluff – 109 viviendas tuvieron daños de importantes a graves: Fair Bluff es un pequeño pueblo ubicado a orillas del río Lumber en el condado de Columbus. Dada su pequeña población de 1,181 hogares, se vio devastada por el huracán Matthew, donde aproximadamente el 25% de todas las familias se vieron afectadas

gravemente. La comunidad es racialmente diversa, con un 38% de población blanca y 60% afroestadounidense, y la mayoría de las familias son de muy bajos ingresos, donde el ingreso medio familiar es de \$17,008. El principal distrito comercial de Fair Bluff se vio particularmente afectado por las inundaciones.

Reparar viviendas ocupadas por sus propietarios

El análisis de las necesidades insatisfechas examina el impacto y las necesidades insatisfechas de los propietarios utilizando el propio enfoque estándar de HUD para el análisis de los daños a las viviendas, con ligeras modificaciones sobre el plan original basado en los datos disponibles.

El análisis utiliza los datos de Asistencia Individual (IA) de FEMA; Los datos de préstamos de la Administración de la Pequeña Empresa (SBA) a propietarios de viviendas; y las inspecciones estructurales llevadas a cabo por el estado a fecha de 15 de octubre, 2017. Determinamos el nivel de daños que sufrió cada propiedad utilizando la estimación inicial de la FEMA sobre Pérdidas de Propiedad Inmobiliaria y la orientación de HUD en FR-60120N-01. Las categorías de daños van de 1 a 5: Donde 1 son daños menores-bajos y 5 es un daño grave.

En total, 28,164 propietarios experimentaron algún grado de daño a sus viviendas; 2,569 familias propietarias de vivienda sufrieron daños de importantes a graves. La mayor parte de esta pérdida afectó a los propietarios de ingresos bajos y moderados.

Tabla 4: Recuentos de daños de viviendas ocupadas por el propietario, por categoría de daños e ingresos de la familia del propietario

Categoría del daño	Todos los propietarios	Propietarios de ingresos de bajo a moderado (LMI)
Menor-bajo	22,795	18,128
Menores-altos	2,800	2,102
Mayores-bajo	1,581	1,121
Mayores-altos	830	550
Grave	158	107
Total - Todos los daños	28,164	22,011
Total - Daños de importantes a graves	2,569	1,780

Fuentes: Datos de Asistencia Individual de FEMA fechados 16/1/17; análisis efectivo a partir del 13/9/17

Debido a que las inspecciones iniciales de la FEMA históricamente han subestimado de modo significativo los costos de los daños, los cálculos de daños de la FEMA se ajustan hacia arriba con base en el monto promedio de préstamo de la SBA por categoría de daños. En el caso de los hogares que fueron objeto de una inspección de la SBA, los costos de daños equivalen a la cantidad de la inspección de la SBA. En el caso de los hogares que no fueron objeto de una inspección de la SBA, los costos de daños se asumen como la cantidad promedio de una inspección de SBA para esa categoría de daños.

Para estimar las necesidades insatisfechas, el análisis resta de los costos de los daños los fondos recibidos de la FEMA, la SBA y los seguros. En el caso de los propietarios que tienen seguro contra inundaciones, el análisis asume que el seguro cubre el 80% de los costos de los daños no cubiertos por la FEMA y la SBA. El análisis

también incluye los costos de mitigación para las viviendas que sufrieron daños de importantes a graves, equivalentes al 30% de los costos de los daños. Esto refleja las medidas adicionales que se necesitan para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las viviendas inundadas.

El análisis también examinó qué tipos de viviendas ocupadas por sus propietarios sufrieron daños de importantes a graves. Aproximadamente dos tercios eran estructuras unifamiliares, mientras que el restante tercio eran casas móviles.

Tabla 5: Unidades de vivienda ocupadas por sus propietarios que sufrieron daños de importantes a graves por tipo de estructura

	Recuento	Porcentaje
Departamento	1	0%
Embarcación	1	0%
Condominio	4	0%
Casa/Dúplex	1,709	67%
Casa móvil	831	32%
Otros	2	0%
Casa urbana	4	0%
Remolque de viaje	6	0%
(en blanco)	11	0%
Total	2,569	100%

Datos de asistencia Individual de FEMA fechados 16/01/17; análisis efectivo a partir del 15/3/17

Vivienda de alquiler

Casi la mitad de todas las viviendas que sufrieron daños de importantes a graves por el huracán Matthew eran vivienda de alquiler. La tormenta causó daños graves o destruyó al menos 2,388 casas de alquiler ocupadas, con el 83% de estos daños produciéndose en los seis condados más afectados. En particular, Lumberton experimentó la mayor pérdida de vivienda de alquiler, con 526 unidades afectadas. Esto se ve seguido de Fayetteville (283 unidades) y Princeville (211 unidades).

En mucha mayor medida que las viviendas ocupadas por sus propietarios, la gran mayoría (86%) de los inquilinos afectados gravemente por la tormenta eran de ingresos de bajos a moderados.

Tabla 6: Recuentos de daños de viviendas ocupadas por inquilinos por categoría de daños e ingresos de la familia arrendataria

	Todos los arrendatarios	Arrendatarios de ingresos de bajos a moderados
Menores-bajos	2,632	2,484
Menores-altos	1,097	616
Menores-bajos	963	543
Menores-altos	1,244	701
Graves	181	102
Total - Todos los daños	6,117	3,446
Total - Daños de importantes a graves	2,388	1,346

Datos de asistencia Individual de FEMA con fecha 16/01/17; análisis efectivo a partir del 15/3/17

De las unidades de alquiler que se vieron seriamente dañadas por el huracán Matthew, vemos que aproximadamente la mitad fueron edificios de apartamentos, mientras que 40% fueron viviendas unifamiliares o dúplex. Un número significativo de casas móviles de alquiler también se inundaron (13% de todos los daños de importantes a graves)

Tabla 7: Unidades de vivienda de alquiler que sufrieron daños de importantes a graves por tipo de estructura

	Recuento	Porcentaje
Departamento	1,084	45%
Instalación de vida asistida	4	0%
Condominio	13	1%
Casa/Dúplex	955	40%
Casa móvil	308	13%
Otros	5	0%
Casa urbana	8	0%
Remolque de viaje	1	0%
Desconocido	10	0%
Total	2,388	100%

Fuentes: Datos de asistencia Individual de FEMA análisis efectivo a partir del 15/3/17

Otras viviendas de alquiler

El estado de Carolina del Norte llevó a cabo un acercamiento con los proveedores de vivienda de las zonas afectadas a fin de determinar los daños, desplazamientos y necesidades insatisfechas de vivienda de alquiler subsidiado y apoyo. Esto incluyó mensajes de correo electrónico, una encuesta y llamadas telefónicas de seguimiento que tuvieron lugar entre el 2 y el 20 de marzo de 2017. NCEM se comunicó con varias Autoridades de Vivienda Pública, la Agencia de Financiamiento de Vivienda del estado, Comunidades CDBG estatales, y Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte a fin de cuantificar los resultados del desastre, entender cómo ha afectado a las familias atendidas por las agencias y determinar qué necesidades aún no están satisfechas. El siguiente es un resumen de estas comunicaciones; esta información se actualizará a medida que estén disponibles más detalles para incluir cualquier dato de los Condados y Comunidades más Afectados.

Vivienda pública

El Estado se comunicó con las Autoridades de Vivienda Pública de las zonas más afectadas, entre ellas la Greenville Housing Authority, Pembroke Housing Authority, Lumberton Housing Authority, The Housing Authority of the City of Rocky Mount y la Wilmington Housing Authority. La encuesta preguntó qué propiedades o unidades (en su caso) fueron dañadas y dónde están ubicadas, cuántas personas fueron desplazadas y si han regresado, cuál es el costo total de los daños, si se han reparado las unidades y si queda algún costo o reparaciones. Se recibió información de cuatro de las cinco autoridades de vivienda, lo que dio como resultado que Wilmington no sufrió ningún daño, Greenville y Rocky Mount tuvieron daños menores y Lumberton experimentó daños graves. Pembroke está calculando los costos generales y proporcionará la información cuando la tenga disponible. Cada una de estas instalaciones será elegible para PA de la FEMA y tendrá, además de las necesidades insatisfechas, un 25% de requisito de contrapartida local que deberá cubrirse y que es parte de las necesidades insatisfechas del Estado.

Tabla 8: Resultados de la encuesta de las Autoridades de Vivienda Pública al 15 de marzo de 2017

Ciudad/Condado	¿Cuáles son los gastos totales de los daños?	¿Qué cantidad de esos costos fue, es o será cubierta por un seguro u otras fuentes?	Costos restantes	¿Hay reparaciones que aún tengan que hacerse?
Lumberton	\$8,000,000.00 +/-	\$3,000,000.00 +/-	Sí	Sí, \$5,200,000.00
Greenville	~\$8,000-\$10,000	Ninguna	No	No
Condados de Rocky Mount, Edgecombe y Nash	\$6,000	\$2,020	\$3,980	Daños interiores por agua no cubiertos por el seguro - hay trabajadores realizando las reparaciones.
Wilmington	0			
Pembroke	Desconocido			

Fuente: Resultados de la encuesta de acercamiento sobre Vivienda Pública, en vigor desde 10/03/17.

La Lumberton Housing Authority tuvo, por mucho, los daños más extensos, totalizando unos \$8 millones de dólares, con aproximadamente \$5 millones en necesidades insatisfechas que aún permanecen. Actualmente hay 264 familias desplazadas, que en la actualidad viven con familiares o utilizan cupones de vivienda y aún tienen que mudarse de vuelta a sus casas, ya que todas las unidades están todavía en proceso de reparaciones.

Además de Lumberton, Greenville y Rocky Mount tuvieron daños por un total combinado de \$16,000 y Rocky Mount aún tiene \$3,980 de costos restantes. En Greenville, había desplazadas 105 familias de vivienda pública; sin embargo, todas las unidades ya han sido reparadas y todas las familias se han mudado de vuelta.

Los programas de vivienda dentro de este Plan de Acción abordarán las necesidades insatisfechas restantes, después de tener en cuenta los fondos disponibles de los seguros y otras fuentes, a fin de restaurar la vivienda pública y devolver las familias a sus hogares.

Otras viviendas subsidiadas

Igual que a las Autoridades de Vivienda Pública, el estado envió una encuesta a la Agencia de Financiamiento de Vivienda de NC (NCHFA), la USDA y otros proveedores de vivienda en las comunidades afectadas, con el fin de evaluar daños y necesidades insatisfechas debido al huracán Matthew. Según la NCHFA, 397 unidades fueron dañadas y aún permanecen sin reparaciones. La agencia considera que tiene fondos suficientes para hacer las reparaciones necesarias con los ingresos de los seguros. Sin embargo, si hay instancias donde la vivienda de alquiler asequible subvencionada tiene necesidades insatisfechas restantes, su recuperación tendrá prioridad en los programas de vivienda de alquiler delineados en este Plan de Acción.

Tabla 9: Propiedades de la Agencia de Financiamiento de Vivienda de NC dañadas por el huracán Matthew

Nombre	Ciudad		Unidades
Prince Court Apartments	Princeville	Edgecombe	30
Asbury Park Apartments	Princeville	Edgecombe	48
Holly Ridge Apartments	Lumberton	Robeson	110
Mount Sinai Homes	Fayetteville	Cumberland	99
ARC/HDS Northampton Co GH	Woodland	Northampton	6
First Baptist Homes	Lumberton	Robeson	40
Cypress Village	Fair Bluff	Columbus	40
Glen Bridge	Princeville	Edgecombe	24

Fuente: Agencia de Financiamiento de Vivienda de Carolina del Norte, en vigor a partir del 10/03/17

El estado también envió encuestas a las Comunidades de Derecho CDBG en las áreas afectadas y recibió respuestas de vuelta de Fayetteville y Rocky Mount. En Fayetteville, se informó de 952 propiedades de alquiler que resultaron gravemente dañadas y 671 permanecen sin reparar. La Ciudad citó la necesidad de una importante mitigación y medidas de resistencia, dado que muchas propiedades dañadas fueron gravemente afectadas por más del 50% de su valor. La ciudad está determinando actualmente los costos de la reparación y las necesidades insatisfechas, después de tener en cuenta los ingresos de otras ayudas federales y seguros. Rocky Mount informó de 340 viviendas de alquiler dañadas y actualmente están determinando los costos de reparación y las necesidades insatisfechas.

Vivienda de apoyo permanente

El Estado se puso en contacto con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte a fin de comprender qué impacto tuvo el huracán Matthew en los refugios para gente sin hogar, los centros de vivienda de transición o cualquier instalación de vivienda que atienda a las personas con discapacidades o daños a viviendas de apoyo. Se les preguntó cuál era el total de propiedades dañadas, cuántas personas se habían visto desplazadas y si todavía estaban desplazadas.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS) administra la prestación de servicios relacionados con salud, y humanos, para todos los ciudadanos de Carolina del Norte, sobre todo nuestros ciudadanos más vulnerables: niños, ancianos, discapacitados y familias de bajos ingresos. El DHHS aún no ha reportado daños a ninguna vivienda de apoyo permanente o instalaciones de servicio, en tanto que el Estado está evaluando actualmente las necesidades insatisfechas.

Además de restaurar las viviendas con apoyo permanente y los servicios ya existentes, el desastre probable exige nuevos servicios a familias y residentes que históricamente no han sido atendidos por el DHHS. Para muchos dueños de viviendas y arrendatarios de muy bajos ingresos, adultos mayores y personas con discapacidad, el impacto de las inundaciones graves puede provocar diversas necesidades. Para muchas familias, la pérdida de sus hogares, la pérdida de salarios durante un período de tiempo debido a la interrupción del trabajo, tener un acceso limitado al transporte, además del estrés asociado con la vida en condiciones de hacinamiento o inseguras debido a la "duplicación" o permanecer en viviendas dañadas por necesidad, exige servicios adicionales en la forma de asistencia de vivienda de emergencia, servicios de apoyo de salud mental, servicios de prevención para personas sin hogar, salud y asistencia para transportes. El Estado responderá a estas necesidades trabajando en estrecha colaboración con las comunidades locales, con énfasis en la ayuda a las familias que están actualmente desplazadas o en riesgo de desplazamiento.

Resumen de necesidades de vivienda insatisfechas

El estado de Carolina del Norte ha dado varios pasos para calcular las necesidades de vivienda insatisfechas resultado del huracán Matthew. Esto incluye realizar inspecciones de viviendas dañadas sobre el terreno, analizar y actualizar los datos IA de la FEMA, la información de préstamos de SBA y la información sobre seguros; realizar esfuerzos de planificación liderados por los condados, y encuestar a las autoridades de vivienda pública y otros proveedores de vivienda con el fin de determinar qué necesidades financieras habrá para restaurar nuestros hogares y vecindarios.

Esta estimación representa el costo de reparar viviendas dañadas que son propiedad o alquiladas por personas LMI. El Estado estima que, para ayudar a los 7,831 propietarios de LMI, se necesita un adicional \$104,081,224, para ayudar 3,448 inquilinos LMI, se necesita un \$68,912,793 adicional, que incluye mitigación requerido para evitar pérdidas futuras, dando por resultado un adicional \$172,994,017 en necesidad.

Hay necesidades adicionales más allá de la reparación de viviendas dañadas. El Estado ha sido proactivo en la iniciación de acercamientos con las comunidades más afectadas con el fin de determinar la relación costo-beneficio de reparar viviendas que experimentan pérdidas repetitivas por inundaciones o se encuentran en áreas propensas a las inundaciones comparado con el costo que tendría adquirir estas propiedades y reubicar a estas familias en un terreno más seguro. Se trata de un esfuerzo continuo y, al 15 de octubre de 2017, el Estado calcula que hay una necesidad adicional de \$260,971,916 para elevar las casas, o adquirir y demoler casas y luego reubicar las familias en nuevas viviendas. La tabla que aparece abajo muestra, por condados, el número de

propietarios de viviendas que han solicitado una adquisición.

Adicionalmente, el Estado exigirá que todas las construcciones nuevas y la reparación de las viviendas gravemente dañadas cumplan con las Elevaciones de Base de Inundación Recomendadas, donde el piso más bajo esté al menos a 1 pies sobre la elevación de la planicie aluvial de 100 años. Además, la ordenanza del pueblo de Princeville requiere que todas las viviendas nuevas, sustancialmente mejoradas y reparadas sustancialmente dañadas estén protegidas a dos pies por encima de los niveles de inundación asesora adoptadas el 27 de marzo de 2017 por el Consejo de la ciudad de Princeville.

El cálculo también da cuenta de la reparación de unidades de vivienda pública gravemente dañadas en Lumberton (\$15,200,000); una mayor estimación de necesidad de servicios de apoyo, para personas que necesitan asistencia relacionada con personas sin hogar, familias que viven en la pobreza, personas que necesitan asistencia médica o de movilidad debido a discapacidades, necesidades de vivienda permanente de apoyo, personas que actualmente están desplazadas y necesitan asistencia de vivienda adicional; servicios a residentes mayores especialmente desafiados por el desplazamiento (\$17,371,361).

Finalmente, los factores de necesidades insatisfechas en una estimación preliminar de subsidios necesarios para propietarios de viviendas de ingresos bajos y moderados que esperarán que aumenten sus primas de seguro y que no podrán pagar el seguro contra inundaciones una vez que se reconstruyan sus hogares (\$8,800,000) y proporcionando fondos para compensar el déficit de los propietarios que venden sus casas al estado a través de un programa de adquisición, y debido al costo de la vivienda nueva tendrán una diferencia en el precio de venta de las viviendas y el costo de mudarse a la nueva residencia (\$10,077,200).

Estas estimaciones se basan en datos existentes; a medida que los esfuerzos estatales y locales de planificación continúan trabajando con las comunidades más afectadas, estas cifras pueden ajustarse en función de mejores datos y comentarios.

Tabla 10: Necesidades no cubiertas de vivienda

Propietario - Reparar daños	\$104,081,224
Inquilino - Reparar daños	\$68,912,793
Elevación/Compra	\$260,971,916
Vivienda pública	\$15,200,000
Servicios de apoyo	\$17,371,361
Programa de asistencia al propietario	\$10,077,200
Subsidios de seguros para propietarios de ingresos bajos a moderados (LMI)	\$8,800,000
TOTAL	\$485,414,494

Fuentes: Datos de asistencia individual de FEMA con fecha 16/01/17; Datos de préstamos hipotecarios para pequeños negocios a partir del 28/02/17; respuestas de encuesta de proveedores y agencias de vivienda estatales y locales a partir del 10/03/17; análisis efectivo a partir del 15/03/17

Vulnerabilidad de las comunidades más afectadas

Como se articuló en el plan de acción inicial, el enfoque de Carolina del Norte para recuperar sus casas y vecindarios después del huracán Matthew es examinar estratégicamente dónde ocurrió el daño y luego centrar sus esfuerzos de recuperación en esas áreas, prestando especial atención a los tipos de vivienda, tipos de hogar y necesidades especiales de estas comunidades únicas. La asignación de fondos en la enmienda al plan de acción muestra el compromiso de Carolina del Norte con las comunidades más vulnerables. El análisis original permanece sin cambios y el uso de los parámetros en este análisis está dando forma al diseño del programa.

En particular, familias y personas con vulnerabilidades sociales a menudo se enfrentan a mayores desafíos en la evacuación durante un evento de desastre, incluyendo la búsqueda de vivienda adecuada y asequible en caso de desplazamiento, y poder hacer las reparaciones necesarias para que puedan regresar a sus hogares. Para abordar este problema, Carolina del Norte analizó las solicitudes de asistencia individual para determinar qué vecindarios soportaron la peor parte del impacto del huracán Matthew, y luego examinó los perfiles socioeconómicos y demográficos de estos vecindarios.

Para efectos de este estudio, consideramos que un vecindario está "más afectado" si al menos 25 hogares sufrieron daños de mayores a graves (es decir, hogares con un nivel de daño de categoría 3, 4 y 5, o daño mayor-bajo, mayor-alto y grave), o donde al menos el 5% de todas las casas tuvieron daños de mayores a graves. El análisis define a las poblaciones vulnerables como residentes de más edad (65 años o más), personas con discapacidades, personas sin hogar o con riesgo de quedarse sin hogar, vecindarios donde al menos el 51% de los hogares gana menos del 80% de AMI (vecindarios de ingresos bajos y moderados), hogares con barreras del idioma inglés y hogares que no poseen vehículos personales. Esta información está a disposición del público utilizando la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS) 2010 - 2014, y se recopila en el nivel de Área de Censo (alineado con nuestra definición de un vecindario). Para determinar si un área de censo tiene un número desproporcionado de residentes o familias con vulnerabilidad social, comparamos las cifras con los promedios del estado, o usamos puntos de referencia estándar de HUD (por ejemplo, la mayoría de los hogares son de bajos ingresos).

Sobre la base de este análisis, hay cinco vecindarios ubicados en Lumberton, Princeville, Fayetteville y Fair Bluff que sufrieron graves daños (donde al menos 100 hogares experimentaron daños mayores a graves). De estos cinco vecindarios, una familia afectada es más probable que sea de bajos ingresos, minoría y sin un automóvil familiar que lo que es típico en el estado. Entre los otros vecindarios afectados, hay zonas de daños donde los residentes tienen barreras del idioma inglés, discapacidad y también son vecindarios de bajos ingresos y minoritarios. No hay vecindarios sustancialmente afectados con un número desproporcionado de residentes mayores. Aun así, Carolina del Norte entiende que muchas casas viejas tienen desafíos sustanciales de reconstrucción, y sus necesidades se abordarán a través de esfuerzos de alcance local y priorización entre programas.

Además, Carolina del Norte se ha comprometido a reconstruir comunidades dañadas de una manera que fomenta las oportunidades de vivienda justa para todos los residentes. Por esta razón, el análisis identifica qué vecindarios afectados tienen una concentración desproporcionada de poblaciones minoritarias. A medida que estas comunidades se reconstruyan, el Estado enfocará sus esfuerzos de planificación y divulgación para garantizar que la reconstrucción sea equitativa en todos los vecindarios, lo que puede incluir proporcionar vivienda asequible

en áreas de baja pobreza y áreas de no minorías cuando corresponda y en respuesta a los impactos naturales relacionados con los peligros.

Tabla 1: Vulnerabilidad social y vecindarios más afectados [Y = Vulnerabilidad social desproporcionada]

Ciudad	Condado	Vecindario	Propietario	Arrendatario		Discapacidad	Barreras de idioma	Sin acceso a vehículo	Minoría	LMI
Lumberton	ROBESON	37155960801	150	320	470	N	N	S	S	S
Princeville	EDGECOMBE	37065020900	156	211	367	N	N	S	S	S
Lumberton	ROBESON	37155960802	125	144	269	S	N	S	S	S
Fayetteville	CUMBERLAND	37051003203	26	107	133	N	N	N	S	N
Fair Bluff	COLUMBUS	37047930600	50	59	109	S	N	S	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051000200	53	40	93	S	N	S	S	S
Rural	WAYNE	37191000901	44	48	92	N	S	N	N	N
Goldsboro	WAYNE	37191001500	24	61	85	S	N	S	S	S
Rural	ROBESON	37155961802	16	61	77	S	N	N	S	S
Rural	DARE	37055970502	47	28	75	N	N	N	N	S
Rural	CUMBERLAND	37051003001	52	16	68	N	N	N	N	N
Rural	PENDER	37141920502	41	24	65	N	N	N	N	N
Kinston	LENOIR	37107010800	2	62	64	S	N	N	S	N
Rural	ROBESON	37155961500	47	14	61	N	N	N	N	N
Hope Mills	CUMBERLAND	37051001601	32	17	49	N	N	N	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051003800	4	42	46	S	N	S	S	S
Lumberton	ROBESON	37155961302	23	23	46	N	S	N	S	N
Rural	ROBESON	37155961601	35	10	45	N	N	N	S	N
Goldsboro	WAYNE	37191001400	12	31	43	N	N	S	S	S
Rural	EDGECOMBE	37065021500	34	8	42	N	N	N	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051001400	22	20	42	S	N	N	S	S
Goldsboro	WAYNE	37191002000	13	27	40	N	N	S	S	S
Rural	WAYNE	37191001101	27	13	40	N	N	N	N	N
Rural	PENDER	37141920501	31	8	39	N	S	N	S	N
Rural	BLADEN	37017950100	34	4	38	S	N	N	N	N
Seven Springs	WAYNE	37191000602	22	12	34	N	S	N	S	N
Kinston	LENOIR	37107010200	7	26	33	S	N	S	S	S
Rural	SAMPSON	37163971000	30	3	33	N	S	S	S	N
Whiteville	COLUMBUS	37047930900	6	26	32	S	N	S	S	S
Lumberton	ROBESON	37155960701	29	2	31	N	S	N	S	S
Kinston	LENOIR	37107011300	23	7	30	S	N	N	N	N
Windsor	BERTIE	37015960400	18	12	30	S	N	S	S	N
Rural	CUMBERLAND	37051001903	0	29	29	N	N	N	N	N
Tarboro	EDGECOMBE	37065021000	10	19	29	N	N	S	S	S
Rural	CRAVEN	37049960200	24	3	27	S	N	N	N	N
Rural	LENOIR	37107011300	15	12	27	S	N	N	N	N
Rocky Mount	EDGECOMBE	37065020400	0	27	27	N	N	S	S	S
Rural	WAYNE	37191001000	24	3	27	N	S	N	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051000800	0	26	26	N	N	N	N	N

Ciudad	Condado	Vecindario	Propietario	Arrendatario		Discapacidad	Barreras de idioma	Sin acceso a vehículo	Minoría	LMI
Rural	CUMBERLAND	37051001400	6	19	25	S	N	N	S	S
Rural	GREENE	37079950102	20	5	25	S	N	N	S	S
Rural	MOORE	37125950501	14	11	25	N	N	N	N	N

Encuesta sobre la comunidad estadounidense 2010-2014; análisis efectivo a partir del 15/03/17

Los desafíos asociados con las poblaciones vulnerables pueden clasificarse de la siguiente manera:

Necesidades de evacuación - Muchas familias de bajos ingresos carecen de capacidad financiera para evacuar durante un evento de tormenta, con recursos limitados para pagar alojamiento alternativo. Muchos no poseen un vehículo y simplemente no pueden evacuar sin asistencia. Del mismo modo, residentes de más edad y personas con discapacidades pueden no ser capaces de evacuar debido a los desafíos de movilidad y la necesidad de estar cerca de su atención médica existente. También hay residentes que no son conscientes de los desastres inminentes debido a las barreras del idioma y el aislamiento social por la falta de tecnología. Estas personas y familias a menudo arriesgan su seguridad, e incluso sus vidas, debido a su incapacidad para salir del peligro a medida que se aproxima una tormenta. Aunque la tormenta ya ha pasado, Carolina del Norte reconoce que muchos vecindarios afectados tienen un riesgo continuo de inundaciones en caso de una tormenta futura, y están utilizando este evento de inundación para comprender cuáles pueden ser las necesidades de evacuación para los vecindarios más afectados por las inundaciones.

Necesidades de desplazamiento y vivienda temporal – El mayor desafío al que se enfrentan las familias de bajos ingresos inmediatamente después de la evacuación es encontrar vivienda temporal adecuada que sea asequible y se encuentre cerca de sus trabajos y servicios básicos. Muchos no pueden pagar por dos casas (una hipoteca sobre su casa dañada y el alquiler de una casa nueva), lo que lleva a un exceso de deuda o a que los hogares se "duplique" con otros miembros de la familia. Más desafiante aún es el hecho de que muchos adultos mayores y personas con discapacidades tienen problemas de movilidad y necesidades médicas, y alejarse de su red de apoyo actual puede llevar a un entorno de vida sedentario y poco saludable, o peor, a una crisis médica. Residentes de muy bajos ingresos, personas con discapacidades y muchos adultos mayores afectados por el huracán Matthew tienen necesidades de servicio de apoyo como atención médica, acceso a medicamentos, asistencia en el transporte y apoyo financiero durante el proceso de reconstrucción.

Necesidades de reconstrucción - El objetivo a largo plazo de Carolina del Norte es devolver de manera segura a familias e individuos a sus comunidades y hogares. El costo de la reparación es un problema importante para los propietarios de bajos ingresos, en particular para aquellos cuyas viviendas fueron devastadas por las inundaciones y cuyo seguro no cubrió los daños. Muchos residentes de bajos ingresos no pueden permitirse mudarse y no pueden permitirse el lujo de reconstruir. Lo que a menudo sucede es que permanecen en su hogar dañado, viviendo en un ambiente que presenta riesgos para la salud, como el moho y daño estructural. Los inquilinos pueden enfrentar desafíos aún mayores, ya que corresponde al propietario reconstruir o no, y si el ingreso del alquiler no fue suficiente para motivar la reconstrucción, el propietario puede optar por mantener el pago del seguro y no reconstruirlo. Esto lleva a un desplazamiento a largo plazo de los inquilinos, lo que puede ser particularmente difícil en comunidades más pequeñas donde hay un suministro limitado de unidades de alquiler.

Carolina del Norte abordará estos desafíos adaptando sus programas de recuperación de vivienda a las

comunidades más afectadas, al tiempo que proporcionará un conjunto de servicios de apoyo y asistencia financiera a las familias vulnerables de bajos ingresos que luchan por reconstruir sus vidas.

Vecindarios más afectados que tienen ingresos bajos y moderados

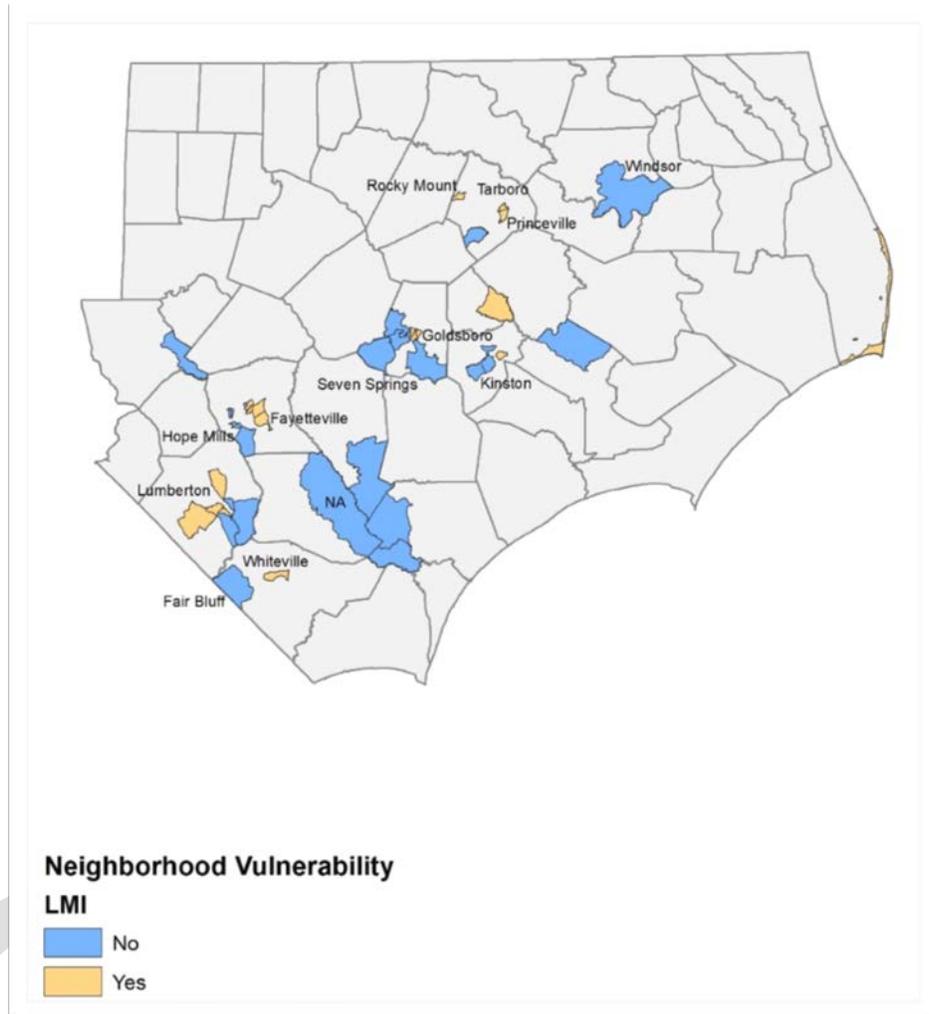
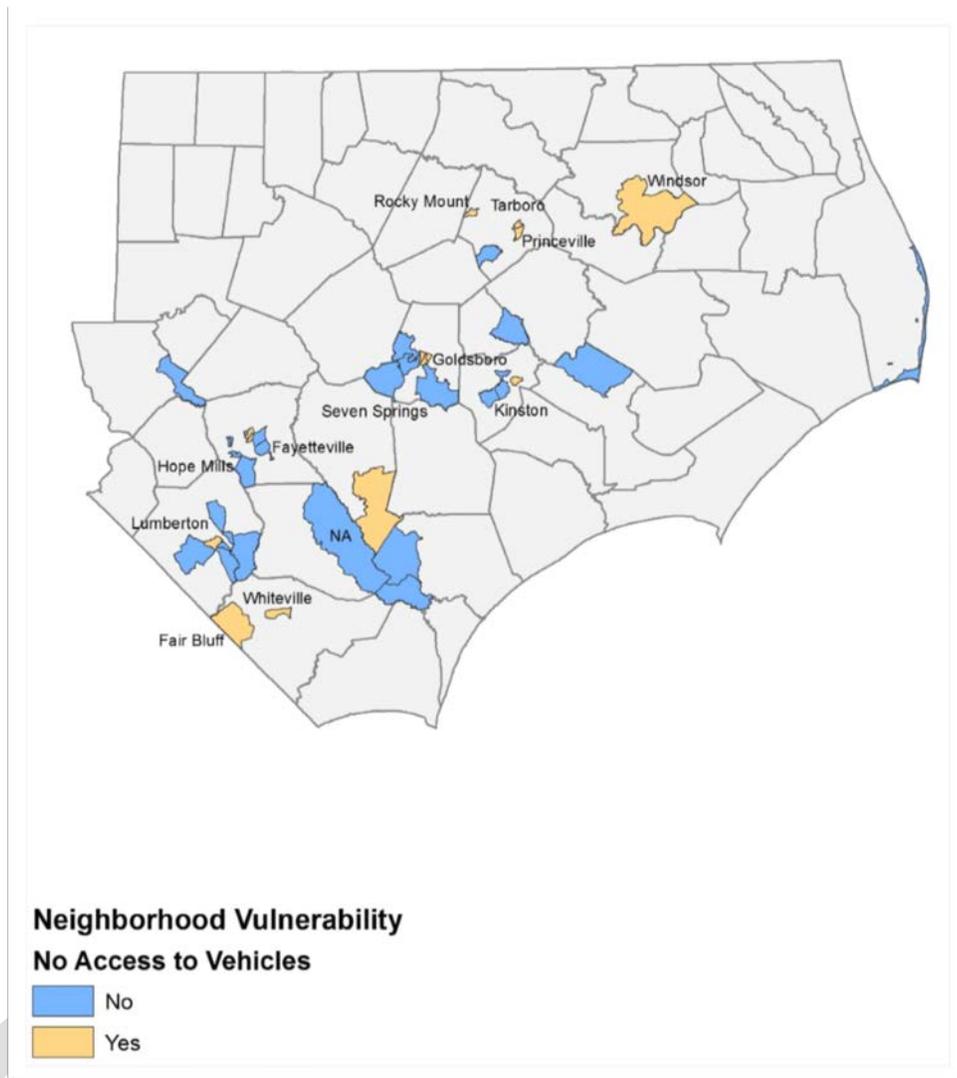
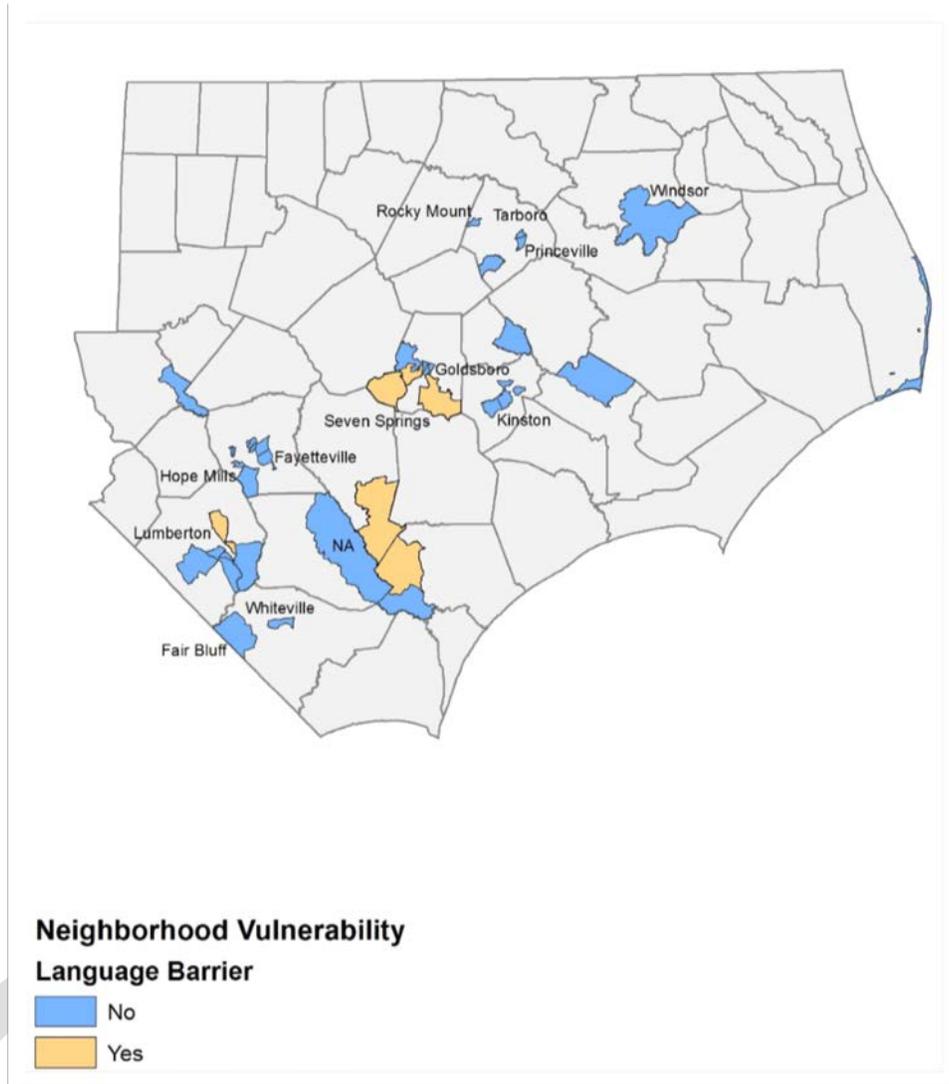


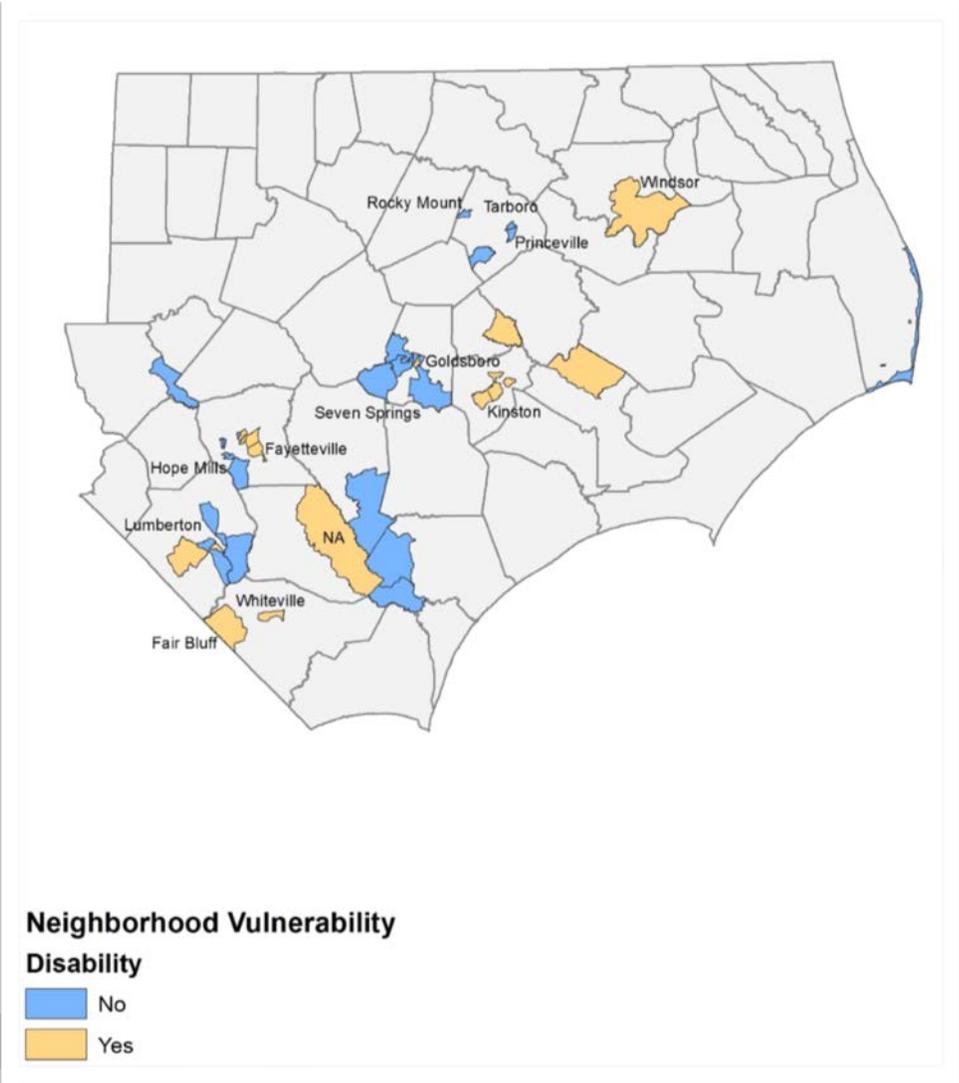
Figura 2: Vecindarios más afectados con una concentración desproporcionada de hogares sin automóvil



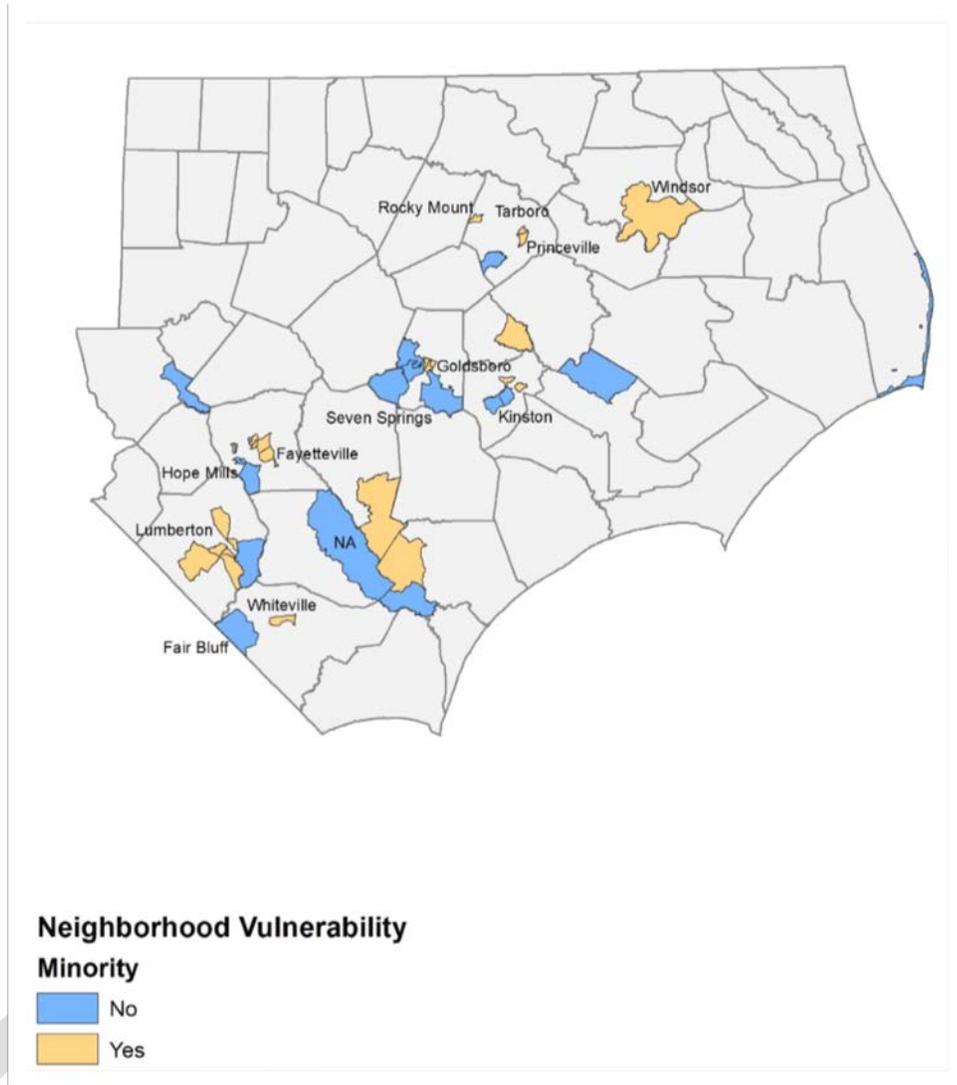
Vecindarios más afectados con una concentración desproporcionada de residentes que mantienen barreras de idioma



Vecindarios más afectados con un número desproporcionado de residentes con discapacidades



Vecindarios más afectados con una concentración desproporcionada de poblaciones minoritarias



Recuperación económica

Como se demostró en la evaluación inicial de necesidades insatisfechas, el huracán Matthew causó daños considerables a pequeños negocios en el este y centro de Carolina del Norte, donde la mayoría de los negocios ubicados en condados rurales quedaron con una gran necesidad insatisfecha. Ese análisis continúa siendo exacto, ya que ni SBA ni USDA han abordado las necesidades de recuperación después de Matthew. Los pequeños negocios son la columna vertebral de la economía de la mayoría de las ciudades de Carolina del Norte y estos negocios se encuentran donde los residentes compran alimentos, compran gas, comen, albergan y adquieren servicios minoristas y otros que definen a la comunidad. Muchos negocios también apoyan y dependen de la economía agrícola del estado, así como de las granjas y agronegocios familiares para sobrevivir. Como se demostró en el plan de acción inicial, un sector industrial clave que fue afectado por Matthew fue la economía agrícola del Estado. El Estado todavía estima que, en parte debido a las denegaciones de préstamos de SBA y a la falta de fondos de recuperación dedicados de USDA para la comunidad agrícola, la comunidad agrícola y de pequeños negocios sigue teniendo una necesidad insatisfecha \$263M.

Los datos más recientes de SBA continúan mostrando que los condados más afectados por Matthew tienen el mayor número de solicitudes por condado para asistencia y el 95% de estos negocios tienen menos de 100 empleados. Con base en los datos de septiembre de 2017 sobre los programas de préstamos relacionados con negocios los pequeños negocios en Carolina del Norte están viendo préstamos denegados en lugar de préstamos aprobados, con 645 solicitudes aprobadas para un préstamo comercial y 752 no aprobadas.

Además de los negocios a los que se les denegó un préstamo de SBA, hubo 7,740 negocios que fueron remitidos al programa pero nunca presentaron una solicitud. El Estado, en consulta con los líderes de la comunidad y mediante el proceso de planificación, cree que muchos de estos negocios, al revisar los materiales de la solicitud de SBA y al momento de tener una necesidad insatisfecha de recuperación, no enviaron el paquete de préstamos a SBA porque sabían que no cumplían los requisitos.

Un componente primario de la fuerza económica de Carolina del Norte es su sector agrícola. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos declaró que 79 de los 100 condados del Estado tenían daños agrícolas significativos a causa de Matthew y el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Carolina del Norte informó que 48 condados fueron gravemente afectados con estos condados, contabilizando el 71% de recibos de efectivo agrícola total, que representan \$9.6 billones del total de \$13.5 billones. El Departamento evaluó que Mathew tuvo un impacto de \$422 millones en los principales productos y, debido a que la producción agrícola es estacional, muchas granjas perdieron la cosecha del año entero debido a Matthew y, junto con esto, una pérdida potencial de mercados. Como resultado, el Estado continúa evaluando la recuperación agrícola a lo largo de la temporada de crecimiento 2017-2018, pero con base en la información actual, hay evidencia sustancial de que las pequeñas empresas agrícolas sufrieron un impacto sustancial, perdiendo sus ganancias previstas para el 2017 en las inundaciones, y sin ser totalmente compensadas por USDA o SBA, tienen grandes necesidades no cubiertas.

Según la información de las agencias estatales y SBA, la necesidad actual no satisfecha estimada para las pequeñas empresas, incluido el sector agrícola, es de \$263,435,519. La evaluación se basa en un enfoque conservador de tomar (1) 10% de las pérdidas comerciales para las empresas que fueron remitidas a FEMA que no presentaron una solicitud para una SBA, (2) todas las empresas que solicitaron un préstamo de SBA

pero se les denegó, (3) suponiendo que los préstamos comerciales de SBA cubren el 80% de las necesidades insatisfechas, y (4) estimaciones estatales de pérdidas agrícolas en curso que USDA no abordó a través de sus programas. Los datos ponen de relieve que las empresas más vulnerables en Carolina del Norte siguen siendo pequeñas empresas en los condados rurales, dentro de las industrias de servicios, agricultura y comercio minorista. Que estas firmas ubicadas dentro o conectadas a las áreas residenciales en los condados más afectados amplían la importancia de obtener fondos para atender las necesidades insatisfechas del sector empresarial y agrícola, ya que los servicios, empleo local y estabilidad que brindan las pequeñas empresas son factores críticos para asegurar que se produzca la recuperación general de la comunidad y la región.

Tabla 2: Necesidades de negocios no cubiertas

	Préstamos comerciales denegados	Préstamos comerciales aprobados	Solo referencias	Monto promedio del préstamo	Daños estimados	Cantidad recibida	Necesidad insatisfecha estimada
Total	752	645	25,064	\$92,981	\$288,186,019	\$24,750,500	\$263,435,519

Administración de Pequeños Negocios de los Estados Unidos, 18/09/17

Infraestructura e instalaciones públicas

Como se demostró en el plan de acción inicial del Estado, Matthew devastó la infraestructura pública en el este y el centro de Carolina del Norte. El Estado reconoce que la principal fuente de financiamiento utilizada para reparar y restaurar la infraestructura pública dañada es el programa de Asistencia Pública (PA) de FEMA. Sin embargo, desde que se publicó el plan de acción inicial, el Estado ha completado su proceso integral de planeación comunitaria de 50 condados, descrito en el plan de acción inicial de análisis de necesidades insatisfechas.

FEMA, a través de su programa de Asistencia Pública (PA), ayuda a las comunidades a reconstruir después de un desastre. Las siguientes tablas muestran las obligaciones actuales de PA de FEMA para Matthew. En total, más de 424 solicitantes ahora tienen proyectos elegibles de PA. Si bien se espera que el monto del financiamiento y el número de solicitantes en el programa de PA de FEMA crezca a partir del 10 de octubre de 2017, estos solicitantes tenían \$292,780,270 obligados a proyectos de PA un aumento de \$279,253,605 desde la publicación del plan de acción inicial. Tal como se demostró en el plan de acción inicial del Estado, y sigue siendo cierto para esta enmienda, el Estado estima que una vez que todos los proyectos de PA de FEMA sean contabilizados, el programa de PA superará los \$400 millones, con más de \$101 millones requeridos para igualar.

Tabla 13 - Obligaciones de asistencia pública de FEMA por categoría

FEMA Category	Category	Project Obligations (Project Worksheets (PWs))		Match Requirements	
		100% PW	Estimated	Current	Estimated
Debris Removal	A	\$43,520,496	\$46,648,598	\$10,880,124	\$11,662,150
Emergency Protective Measures	B	\$54,284,215	\$55,465,188	\$13,571,054	\$13,886,297
Roads & Bridges	C	\$43,792,986	\$116,750,334	\$10,948,246	\$29,187,584
Water Control Facilities	D	\$17,304,456	\$10,634,800	\$4,326,114	\$2,658,700
Public Buildings and Contents	E	\$35,885,478	\$74,620,505	\$8,971,370	\$18,655,126
Public Utilities	F	\$47,524,289	\$48,290,124	\$11,881,072	\$12,072,531
Parks, Recreational, Other Facilities	G	\$50,468,351	\$53,932,676	\$12,617,088	\$13,483,169
FEMA PA Total		\$292,780,270	\$406,342,226	\$73,195,067	\$101,585,557

Además, para el programa de PA, el estado anticipa recibir \$100M en fondos del Programa de Subsidio de Mitigación de Riesgo con FEMA proporcionando \$75M y el Estado requiere proporcionar \$25M. El Estado utilizará su asignación de HMGP para comprar y adquirir viviendas convirtiéndolas en espacios verdes. Como resultado, el igualamiento requerido para los programas PA de FEMA y HMGP, el estimado actual para todos los programas FEMA supera los \$107M.

Como se describió en el plan de acción original, todos los proyectos relacionados con infraestructura se referirán a la Guía Federal de Recursos para la Planificación y Diseño de Infraestructura: (<http://portal.hud.gov/hudportal/documents/huddoc?id=BAInfraResGuideMay2015.pdf>)

Las siguientes secciones proporcionan más información sobre la infraestructura pública insatisfecha y el servicio de instalaciones para abordar las necesidades de recuperación de la comunidad.

Instalaciones de apoyo y de la comunidad

Tal como se documentó en el plan de acción original del Estado, algunas instalaciones públicas que fueron dañadas serán reparadas usando fondos de Asistencia Pública (PA) de FEMA. Sin embargo, las instalaciones estatales que brindan servicios sociales, comunitarios y de salud (incluyendo salud mental) para apoyar a Matthew también incurrieron en necesidades insatisfechas que no son elegibles para los fondos del programa PA de FEMA. Mediante la difusión local y evaluaciones de necesidades, el Estado continúa estimando una necesidad insatisfecha adicional de \$45.4M para abordar necesidades insatisfechas a fin de cubrir y pagar por estos servicios y actualización de instalaciones.

Represas y diques

Tal como se documentó en el plan de acción original del Estado, Carolina del Norte tiene la mayor cantidad de represas en el país con 1,200 represas de alto riesgo que, si fallan, podrían poner en peligro vidas y propiedades. Debido a Matthew, la División de Recursos de Energía, Minerales y Tierras de Carolina del Norte informó que se rompieron 20 presas y 46 presas adicionales resultaron dañadas como resultado de Matthew, incluyendo el dique que protegía la ciudad de Princeville, que sufrió daños por millones de dólares, mientras otras represas amenazaron más de 500 estructuras y residencias.

El trabajo de presas/diques de Carolina del Norte que representa una necesidad insatisfecha de \$38M asegurará las estructuras admitidas bajo USACE P.L. 84-99 están acreditadas bajo el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones de FEMA. El Estado mantendrá documentación de archivo de una evaluación de riesgos antes de inundar la estructura de control de inundaciones y que la inversión incluye medidas de reducción de riesgos.

DOT/HUD/FHWA Instalaciones e infraestructura de transportes

Como se mostró en el plan de acción original del Estado, el sistema de carreteras de Carolina del Norte fue fuertemente impactado por Matthew. Un componente importante del plan nacional de respuesta a desastres es la integración y la delimitación de cómo FEMA y el Departamento de Transportes de EE.UU. proporcionan fondos a los estados para abordar las reparaciones relacionadas con tormentas en los sistemas de carreteras. Como resultado de Matthew, aproximadamente, 42,000 millas de carreteras necesitan la eliminación de escombros, medidas de protección de emergencia y/o reparaciones específicas del sitio. Estas actividades requerirán que el Estado iguale la cantidad de dinero proporcionado y, como se revela en el plan de acción inicial, representa una necesidad insatisfecha de \$52.6M.

USDA - Emergencia Protección de cuencas y conservación

Como se mostró en el plan de acción original del Estado y se destacó en la sección de Recuperación Económica, el huracán Matthew causó un daño sustancial a las áreas rurales de Carolina del Norte. Esto incluyó la pérdida de ganado que pereció en la inundación, causando riesgos ambientales en los arroyos, estanques y otros cuerpos de agua. El Estado, trabajando con USDA, continúa estimando una necesidad insatisfecha de \$177.7M para actividades de conservación del suelo y agua, incluyendo los esfuerzos de limpieza y restauración de cuencas hidrográficas vinculadas a Matthew.

EPA - Reparación y mitigación de agua potable y residual

Como se destacó en el plan de acción original del Estado, desde la publicación del plan, el Estado ha continuado trabajando con la Agencia de Protección Ambiental y FEMA para abordar las necesidades sustanciales insatisfechas para la reparación y mitigación de los sistemas de tratamiento de agua y aguas residuales que fueron impactados por Matthew. Incluso después de tener en cuenta las oportunidades para restaurar y mitigar estos sistemas con fondos de Asistencia Pública (PA) de FEMA, el Estado continúa teniendo una necesidad insatisfecha de \$274M de dólares.

Instalaciones y equipos de la Guardia Nacional

La Guardia Nacional desempeña un papel vital y crítico en la recuperación de desastres durante el período de respuesta inicial, proporcionando funciones de respuesta de emergencia, ayudando a los ciudadanos a llegar a un terreno seguro y asegurando sus activos. Es necesario mantener sus instalaciones y el equipo. Matthew impactó en cinco instalaciones que requerirán un aporte que representa una necesidad insatisfecha de \$730K.

Tabla 3: Necesidad insatisfecha de infraestructura

	Necesidad insatisfecha
<i>Aporte de PA de FEMA y HMGP (estimado)</i>	\$101,585,557
<i>Reparar instalaciones de atención médica, guardería y otras instalaciones de apoyo con necesidades no satisfechas restantes (después de restar FEMA y seguro)</i>	\$45,370,264
<u>Otras agencias federales</u>	\$38,132,675
USACE - Seguridad de reparación de presas y diques	\$52,586,192
DOT/HUD/FHWA - pavimento, tuberías para aguas pluviales, terraplén de carreteras	\$177,663,583
USDA - Protección de cuencas y conservación de emergencia	\$274,481,000
EPA - Reparación y mitigación de agua potable y aguas residuales	\$734,000
Guardia Nacional	\$543,597,450
Total	\$101,585,557

El Estado reconoce que la recolección de datos y la documentación de las necesidades de la infraestructura comunitaria y las instalaciones públicas están en curso en esta etapa del proceso de recuperación del Estado. Además, a los costos documentados de fuentes federales con la finalización del esfuerzo de planificación comunitaria del Estado, se han generado adicionales de necesidad no cubierta de proyectos de infraestructura. Los proyectos de infraestructura están contenidos en cada uno de los planes del condado de \$50 que se enviaron al Estado en el verano de 2017 y que se muestran en el sitio web del Departamento de Comercio. Como resultado de la gran necesidad insatisfecha en esta área del programa, el Estado deberá maximizar todas las fuentes de financiamiento y obtener recursos adicionales para abordar las necesidades no satisfechas de este programa. Como resultado, es posible que el Estado necesite modificar los niveles de financiamiento para subprogramas dentro de esta asignación de CDBG-DR.

Necesidades de planificación, coordinación e información a la comunidad

El plan de acción inicial del Estado destacó el sólido esfuerzo de planificación en respuesta a las necesidades insatisfechas que se presentaron como resultado del huracán Matthew. Además del proceso del Plan de Acción, la Asamblea General de Carolina del Norte estableció el programa de Planificación de Reconstrucción Resistente de Carolina del Norte (NCRRP) como parte de la Ley de Recuperación de Desastres de 2016 (Ley del Período Legislativo 2016-124). Este esfuerzo fue financiado por el Estado y no utilizó fondos de CDBG-DR. La Administración de Emergencias de Carolina del Norte actuó como órgano de coordinación para desarrollar las estrategias de planeación regionales a fin de garantizar la coherencia en todo el Estado. El esfuerzo de planificación se inició en febrero de 2017 y se finalizó en agosto de 2017 con la presentación final de los 50

planes de recuperación de los condados. Los planes pueden encontrarse en <https://rebuild.nc.gov/HurricaneMatthew/Programs/RedevelopmentPlans>.

El propósito del programa era proporcionar una hoja de ruta para la reconstrucción comunitaria y la revitalización de áreas que se vieron impactadas por el huracán Mathew. El programa facultaba a las comunidades para que prepararan planes de recuperación localmente impulsados, que identificaran estrategias de reconstrucción, que sugirieran proyectos innovadores de reconstrucción e identificaran otras acciones necesarias a fin de permitir que cada comunidad no sólo se recuperara de Matthew, sino que se hiciera más resistente a futuras tormentas. A nivel estatal, este esfuerzo de planificación ayudó a promover una planificación sólida y sostenible a largo plazo, y al emplear una evaluación de riesgos posterior al desastre, especialmente las decisiones de uso de la tierra que reflejan una administración responsable de la planicie aluvial, el potencial de un aumento del nivel del mar, el aumento de la frecuencia y gravedad de las lluvias y otros eventos de tormenta, los planes ayudaron a conformar el proceso de recuperación que se incorpora en este plan de acción y que, junto con la aportación de los ciudadanos, ofrece una hoja de ruta para saber cómo pueden producirse la recuperación, reconstrucción y resistencia en los condados afectados.

Con el proceso de planificación finalizado, puede comenzar la puesta en práctica de los proyectos y acciones propuestos que se describen en los planes, sujetos a las normas federales, estatales y locales aplicables. Los proyectos o acciones propuestos pueden ser elegibles para recibir financiamiento estatal o federal, o podrían lograrse con inversiones municipales, privadas o sin fines de lucro. Si bien el Estado utilizará los planes como una hoja de ruta para la recuperación a medida que interactúa con la comunidad y los gobiernos locales a lo largo de este proceso de recuperación, la inclusión de un proyecto o acción en un plan determinado no garantiza que será elegible para financiación de recuperación dado que actualmente el estado tiene una cantidad significativamente excesiva de suscripciones y falta de fondos en todas las áreas del programa.

Nexo entre la necesidad no satisfecha y la asignación de recursos

La acción inicial del estado daba prioridad a proporcionar fondos a las comunidades que experimentaron los daños más significativos por el huracán Matthew según se describe en la Evaluación de Necesidades Insatisfechas. El estado continúa centrado en prestar asistencia a estas comunidades y a los condados que se vieron más afectados. Con base en el proceso de planificación de 50 condados recién finalizado, el Estado apoyará los objetivos de recuperación en cada uno de los condados afectados, centrándose en los cuatro que sufrieron el mayor impacto. Con base en el proceso de planificación del condado, la información a la comunidad, la investigación y el análisis de los datos federales disponibles actualizados, las necesidades no satisfechas son las principales prioridades para esta Enmienda N° 1 del Plan de Acción, según se refleja en las actividades de recuperación propuestas:

- Proporcionar una parte significativa de la asignación como ayuda adicional para el sector de la vivienda a fin de que los propietarios que se vieron afectados por Matthew tengan recursos y opciones disponibles a medida que empiezan a reconstruir, reparar o reemplazar las viviendas con daños entre importantes y graves. Seguir garantizando que esté disponible un suministro adecuado de viviendas de alquiler que sean seguras, sostenibles y asequibles en las zonas más afectadas.

- Ofrecer ayuda adicional para las familias de ingresos entre bajos y moderados, y para otras personas con necesidades de servicios de apoyo.
- Proporcionar ayuda adicional para abordar las necesidades de recuperación de la comunidad, lo que incluye fondos para colaborar con la contraprestación local de los programas financiados por la FEMA (PA y HMGP) de modo que los propietarios de viviendas puedan reubicarse en terrenos más altos y más seguros, ayudar a las unidades del gobierno a enfrentar las necesidades de recuperación y reconstrucción de la infraestructura pública y garantizar que algunos proyectos y prioridades identificados en el proceso de planificación del condado puedan ponerse en acción.

Todas las actividades y usos propuestos que se describen en los siguientes programas están autorizados de conformidad con el Título I de la Ley de Vivienda y Promoción Comunitaria de 1974 o permitidos por renuncia o requisito alternativo, y se ubicarán en un condado que haya sido declarado por el Presidente como elegible para obtener ayuda.

Seguro Nacional contra Inundaciones Restricciones

El plan de acción inicial del Estado describía en detalle los requisitos generales de elegibilidad para el programa. Estos requisitos permanecen en vigor con este plan de acción y pueden encontrarse en el sitio web de la agencia.

En el caso de los propietarios de viviendas que reciban fondos CDBG/DR del huracán Matthew a través del paquete de programas detallados en el plan de acción, deberán estar conscientes de que, como parte de la comprobación de duplicidad de beneficios, el Estado debe realizar una comprobación para ver si el propietario ha mantenido el seguro contra inundación si se encuentra en áreas específicas que previamente recibieron ayuda de FEMA IA u otros fondos federales de desastre. En caso de que se determine que un propietario no mantuvo un seguro de inundación adecuado después de recibir ayuda federal anterior en un desastre, esta propiedad no será elegible para obtener ayuda de reparación, reemplazo o restauración con fondos de CDBG-DR. Después de recibir fondos de CDBG-DR del huracán Matthew, el propietario debe mantener un seguro de inundaciones adecuado con objeto de ser elegible para asistencia en futuros desastres.

Método de distribución

El Estado de Carolina del Norte dio prioridad, en el plan de acción inicial, a la asignación de fondos de CDBG-DR para atender las necesidades de recuperación de vivienda. El plan de acción inicial proporcionó al estado \$198,553,000 de fondos de CDBG-DR. De esa cantidad, el estado asignó \$142,886,811 para actividades de vivienda, que dieron cuenta del 84.7% de los fondos dispuestos en la asignación inicial, lo que incluyó ofrecer fondos para servicios de apoyo a las familias con mayores necesidades. Para hacer frente a la recuperación general de una manera holística, el estado también asignó 5.9% de los fondos disponibles para ayudar a las pequeñas empresas y 9.4% de los fondos disponibles para restaurar las instalaciones comunitarias necesarias, a fin de ayudar en la recuperación de los vecindarios de las zonas más afectadas.

Con los \$37,976,000 adicionales provistos en esta enmienda del plan de acción, el Estado sigue proporcionando fondos para las tres áreas del programa con un enfoque continuado en las actividades relacionadas con la vivienda. De la segunda asignación, el estado propone utilizar el 93% de los fondos totales del programa – \$33,577,200 – para avanzar en los programas de adquisición a propietarios de vivienda. Esto incluye proveer fondos para personas con ingresos entre bajos y moderados con objeto de resolver instancias donde el costo del nuevo hogar de los propietarios sea superior al costo al que se adquirió la propiedad, y ofrecer fondos adicionales para los servicios de apoyo en el área de vivienda. El estado también está asignando \$2,500,000 adicionales al programa de pequeñas empresas que tiene necesidades insatisfechas, sobre todo en las comunidades rurales de negocios. Al utilizar los fondos para atender estas necesidades, los fondos suministrados en la asignación inicial al programa de recuperación de la comunidad se pueden utilizar para apoyar a los gobiernos locales y de los condados de modo que aborden las necesidades de recuperación y pongan en práctica planes de recuperación de los condados.

Además de asignar \$37,976,000 de financiamiento que se proporcionaron al estado a través de PL 115-32 en este plan de acción, para enfrentar la urgente necesidad de dar financiamiento para ayudar a los residentes y comunidades afectados, el Estado se propone trasladar \$6,000,000 de la Asignación de entrega, planificación y creación de capacidad del programa a dos áreas del programa. Se trasladarán \$6,000,000 al programa estatal de propietarios, donde se utilizará junto con \$4,077,200 de los fondos dispuestos en el PL 115-32 para crear un Programa de Asistencia para Propietarios de \$10,077,200, y \$2,000,000 de los fondos se trasladarán al Programa Comunitario de Recuperación, de modo que las entidades del gobierno puedan abordar las necesidades concretas de recuperación a nivel local.

Tabla 1: Distribución de los fondos de CDBG-DR por programa

Programa	Necesidades Insatisfechas	Asignación primera de la ley Pública 114-254, 10 de diciembre de 2016	Asignación segunda de la ley Pública 115-32 5 de Mayo 2017	Reasignación de PL 114-254 fondos a programas	Presupuesto total de APA
Programas de vivienda	\$849,078,846	\$142,886,811	\$31,577,200	\$6,000,000	\$180,464,011
Programa de vivienda pública	\$260,565,781	\$93,977,299	\$4,077,200	\$6,000,000	\$104,054,499
Programa de eparación de alquiler	\$100,141,704	\$36,409,512			\$36,409,512
Programa de reparación de alquiler pequeño		\$18,204,756			\$18,204,756
Viviendas de alquiler multifamiliares		\$18,204,756			\$18,204,756
Elevación/compra	\$457,000,000	\$0	\$25,000,000		\$25,000,000
Programa de vivienda pública	\$5,200,000	\$5,000,000			\$5,000,000
Programa de servicios de apoyo	\$17,371,361	\$7,500,000	\$2,500,000		\$10,000,000
Subsidios de seguro para propietarios de LMI	\$8,800,000	\$0			\$0
Programa de recuperación de empresas pequeñas	\$278,907,901	\$10,000,000	\$2,500,000		\$12,500,000
Programa de recuperación de la comunidad	\$655,078,162	\$15,883,239	\$2,000,000	\$2,000,000	\$19,883,239
Resistencia	\$16,168,000	\$0			\$0
Planificación y capacidad	\$65,896,989	\$19,855,300		-\$8,000,000	\$11,855,300
Administración	\$0	\$9,927,650	\$1,898,800		\$11,826,450
Total	\$1,865,129,898	\$198,553,000	\$37,976,000	\$0	\$236,529,000

*Se abordarán \$8.8M en Subsidios de Seguros para las necesidades insatisfechas de los Propietarios de Seguro Hipotecario del Prestador en asignación para viviendas.

Programas de recuperación

El plan de acción inicial del Estado creó un paquete de programas de recuperación de desastres a fin de abordar los efectos del huracán Matthew. El plan de acción inicial del Estado asignó \$198,553,000 a los programas de recuperación. Esta enmienda proporciona \$37,976,000 en fondos adicionales, lo que lleva la dotación total proporcionada por HUD para la recuperación de Matthew a \$236,529,000. Según lo requiere HUD, el 80% de la asignación total deberá gastarse en los cuatro condados más afectados, según la necesidad insatisfecha actual; el Estado está asignando \$31,577,200 del financiamiento proporcionado en esta asignación a programas relacionados con la vivienda y \$2,500,000 a programas de recuperación de pequeñas empresas y \$2,000,000 para programas de recuperación comunitaria. Los \$1,898,800 restantes de financiamiento que dan cuenta del 5% de la asignación total serán utilizados por los gobiernos estatal, local y de los condados y los asociados sin fines de lucro a fin de diseñar, poner en práctica, supervisar y dar ayuda a los residentes, negocios y comunidades afectados por la tormenta a los que se les suministre financiamiento.

El plan de acción inicial del Estado creó un paquete de Programas de Vivienda destinados a abordar las necesidades de recuperación posteriores al huracán Matthew, proporcionando \$142,886,811 para actividades de vivienda que utilizan el 85% de la asignación inicial. Esta enmienda proporciona al programa fondos por \$180,464,011 millones de dólares. Cuando se suman con los \$31,077,200 destinados a programas recuperación de la comunidad que se usarán como contrapartida para los programas de adquisición financiados por la FEMA, más del 93% de los fondos del programa en esta asignación se utilizarán para actividades relacionadas con la vivienda.

Nombre del programa: **Programa de Recuperación para Propietarios**

El Programa de Recuperación para Propietarios ofrecerá asistencia a los propietarios de ingresos bajos y moderados que sufrieron daños de importantes a graves en sus hogares y que aún tienen necesidades insatisfechas, después de restar otros beneficios recibidos de la FEMA, SBA, seguros privados y organizaciones benéficas. El programa incluirá actividades de rehabilitación y reconstrucción, elevación, adquisición y construcción de nuevas viviendas, así como subsidios de seguros para los propietarios elegibles de ingresos bajos y moderados.

Rehabilitación: En el caso de los propietarios que deseen permanecer en sus casas, el programa brindará subvenciones de rehabilitación y reconstrucción para la remodelación y la mitigación de estructuras dañadas. Donde las casas ubicadas dentro del Área Especial de Riesgo de Inundación están sustancialmente dañadas (es decir, las estimaciones de los daños superan el 50% del valor de las viviendas antes del desastre), estas viviendas deberán estar protegidas a la altura reglamentaria de protección contra inundaciones tal como se

describe en la ordenanza local de prevención de inundaciones y 44 CFR 60.3.³ Adquisición o construcción nueva: Donde el análisis de costo-beneficio indique que no es factible reconstruir, el programa dará a los propietarios la opción de comprar otra casa en una zona sostenible. Esto puede incluir la adquisición de una vivienda ya existente o la compra de un terreno baldío y construir un nuevo hogar. Se prevé que cualquier compra de tal índole se realizará a través de un programa de compra frente a la alternativa de una adquisición. El estado también puede comenzar a comprar propiedades al valor justo de mercado actual a través de un programa de adquisiciones siguiendo las directrices de HUD sobre tales adquisiciones en previsión del acuerdo de subvención de HUD para garantizar que los proyectos estén listos para ponerse en marcha cuando los fondos estén disponibles. El Estado garantizará que cualquier actividad destinada a ser reembolsada por CDBG-DR tendrá autorización ambiental antes de que se tome alguna decisión que limite las acciones.

Reembolso: Los propietarios de ingresos bajos y moderados que hayan gastado fondos privados para hacer las reparaciones necesarias pueden ser elegibles para un subsidio de reembolso.

Subsidios de seguros: Propietarios de LMI pueden ser elegibles para subsidios de seguro de hasta dos años cuando una necesidad es demostrada tal como se define en la política del programa..

Proceso de solicitud

Los ciudadanos de Carolina del Norte que se vieron directamente afectados por el desastre tendrán oportunidad de solicitar apoyo a los Programas de Recuperación de Vivienda mediante una solicitud al programa. A medida que el estado continúa desarrollando Procedimientos Estándar de Operación para apoyar a los Programas de Planes de Acción, se necesitará mayor orientación sobre la forma en que los ciudadanos harán sus solicitudes, dónde las presentarán y ante quién lo harán. La solicitud permitirá al solicitante indicar sus necesidades de recuperación de vivienda. Los solicitantes pueden tener necesidades insatisfechas en más de una categoría elegible de asistencia de las antes señaladas. Por ejemplo, un solicitante todavía puede estar desplazado de su residencia y ya haber utilizado la asistencia temporal para alquiler de la FEMA. Su hogar sigue siendo inhabitable y necesita ayuda con la reparación o el reemplazo de la vivienda dañada. La casa está considerablemente dañada y se halla en una planicie aluvial de 100 años, de modo que requerirá elevaciones para cumplir con los requisitos El programa será administrado por Administración de Emergencias de Carolina del Norte.

Asignación para las actividades de vivienda: 104,054,499

Concesión máxima: Rehabilitación de propietario de vivienda unifamiliar: hasta \$53,000 por solicitante en el caso de viviendas con daños que en total sean menores al 75% de su valor previo al desastre; hay \$50,000 adicionales disponibles según el caso individual debido a tener una vivienda dentro de la planicie aluvial de 100 años a la que deban

³ Regla básica: Si el costo de las mejoras o el costo de reparación de los daños superan el 50 por ciento del valor de mercado del edificio, debe adecuarse a las normas actuales de administración de la planicie aluvial.

hacerse reparaciones que superen la regla de daños sustanciales del 50%, de modo que requiere que su vivienda se eleve como parte de la rehabilitación.

Reconstrucción para propietarios de viviendas unifamiliares: hasta \$105,000 por solicitante para reconstruir viviendas con daños por un total del 75% o más del valor de la vivienda anterior al desastre, cuando se hayan agotado todas las demás opciones.

Reparación de casas móviles: \$15,000 por solicitante en el caso de viviendas con daños que alcancen un total de menos del 51% de su valor previo al desastre. La casa móvil debe tener una necesidad mínima insatisfecha de al menos \$2,000. Debe determinarse, mediante la inspección, que después de las reparaciones la vivienda cumplirá los requisitos de HUD como hogar decente, seguro y sanitario.

Reemplazo de casa móvil: hasta \$60,000 por solicitante para el reemplazo de viviendas cuando los daños totalicen 51% o más del valor de la vivienda anterior al desastre. HUD ha determinado que no es rentable invertir fondos de reparación en una casa móvil que esté significativamente dañada, ya que es probable que esté en riesgo la solidez general de la estructura. Donde se determine que una casa móvil tenga daños considerables (más del 50% del valor anterior al desastre), esa casa se reemplazará y se elevará a 1 pie BFE a fin de proporcionar una solución más segura y sostenible para el hogar.

Adquisición de casas: Con base en el valor justo de mercado de la propiedad. El Programa de Adquisición incluirá la compra de propiedades elegibles que hayan sido sustancialmente dañadas y afectadas por la tormenta dentro de la llanura aluvial de las zonas afectadas por la tormenta al valor justo de mercado que tenga la propiedad. "Sustancialmente dañadas" se define como un daño igual al 50% del valor justo de mercado (FMV) de la propiedad antes de la tormenta.

El estado y sus socios locales identificarán ciertas áreas de mayor riesgo en la llanura pluvial, que se ha determinado que se encuentran entre las más susceptibles a desastres futuros y que, por lo tanto, presentan un mayor riesgo para las personas y bienes, como áreas de adquisición destacada (véase abajo). El Estado realizará las compras dentro de las áreas de adquisición destacadas como "adquisiciones", según la definición de HUD, según la cual serán elegibles para la compra a partir del 100% del FMV de la propiedad antes de la tormenta, además de los incentivos disponibles que se describen a continuación.

Áreas de adquisición destacada

Las adquisiciones destacadas en áreas de adquisición seleccionadas, concretas y predefinidas, que serán determinadas por el programa, incluirán incentivos que van del 5% al 15% por encima del FMV antes de la tormenta de la propiedad adquirida a través del programa de adquisiciones. La reconstrucción puede no darse en muchas de estas áreas. Muchas se mantendrán como zonas de contención u otros

usos no residenciales o comerciales. Este programa también puede incluir la adquisición de tierras vacantes o no desarrolladas en estas áreas concretas.

Asistencia de propietarios: El programa de asistencia del propietario está diseñado para ayudar a las familias reubicado a un terreno más alto quienes presentaron su casa en el programa de adquisición de FEMA HMGP. Si la propiedad del dueño de casa es adquirida por el estado con fondos de la FEMA o HUD en un programa de compra/adquisición y la ayuda de las necesidades del propietario para cerrar la brecha entre el precio que el Estado adquirió la casa antigua y el costo de la nueva casa, el estado puede ofrecer asistencia de pago inicial. El programa será Administrada por el manejo de emergencias del estado de Carolina del norte.

DRAFT

Adquisición para la rehabilitación: hasta \$80,000. Aunque el estado en este momento no prevé que tendrá que adquirir propiedades para su rehabilitación como resultado del programa de adquisiciones, entiende que los gobiernos locales y de los condados pueden considerar conveniente o necesario adquirir propiedades para la reurbanización a fin de ayudar a los propietarios de viviendas y asegurarse de que se alcancen las metas y objetivos de recuperación de las comunidades. El estado, por lo tanto, se reserva el derecho de asignar fondos a través de enmiendas futuras si se determina que esta actividad es una necesidad insatisfecha. La adquisición de viviendas para la reurbanización permitirá a los propietarios afectados vender sus propiedades y reubicarse en una solución de vivienda más resistente. Se comprarán las viviendas mediante el proceso identificado en el programa de compra a precios justos de mercado posteriores al desastre basados en valoraciones. Si bien el programa de adquisiciones deja a la propiedad como espacio verde perpetuo, esta actividad permite que las propiedades compradas se reurbanicen y se hagan más resistentes antes de ser puestas nuevamente en el mercado para tener vivienda asequible adicional.

Adquisición para nueva construcción: hasta \$1,000,000. Sigue habiendo necesidad de promover vivienda asequible fuera de las zonas propensas a inundaciones. Se adquirirán propiedades y se utilizarán para promover nuevas unidades de vivienda asequibles en las zonas de impacto. Para estar seguros de que las propiedades se adquieran de la manera económicamente más eficiente, el Estado se reserva el derecho de entablar acuerdos con los gobiernos de los condados y locales para la adquisición de éstas.

Ayuda temporal para el alquiler: hasta \$10,000 por solicitante. Se ofrecerá a las familias que no puedan volver a entrar a sus hogares. Cualquier unidad ocupada y pagada con fondos de CDBG-DR estará sujeta a inspección por parte de Estándares de Calidad de la Vivienda.

Objetivo nacional:

Ingreso bajo y moderado, necesidad urgente, barrios marginales y arruinados, gana menos de 80% de los ingresos medios de la zona (AMI)

Actividades elegibles:

Rehabilitación, Reconstrucción, adquisición, Nueva construcción residencial, Demolición y remoción, y asistencia a propietarios

Reembolso por reparación de vivienda; hasta \$25,000 para reembolsar a los propietarios de viviendas por los gastos pagados de su bolsillo para limpiar y reparar sus casas tras el desastre, pero antes de presentar una solicitud ante el Programa de Recuperación para Propietarios. Se pagará un reembolso de fondos pagados de su bolsillo a los propietarios que cuyas reparaciones por el desastre hayan sido verificadas mediante recibos, inspecciones u otras fuentes, y que superen los fondos que puedan haber recibido de FEMA, SBA, el seguro u otras organizaciones de beneficencia tras el desastre. Estos costos sólo son reembolsables si se gastaron en un plazo de un año desde el incidente catastrófico (es decir, 8 de octubre de 2017) o antes de la solicitud de asistencia, lo que ocurra primero.

Para ejercer la opción de reembolso, los propietarios deben dejar de hacer reparaciones a sus casas mientras se llevan a cabo una inspección y revisión ambiental específica para el sitio, cumplir con todos los requisitos del programa y, si queda por resolverse cualquier problema respecto de los códigos o la seguridad, deben comprometerse a completar el trabajo restante a través del Programa de Recuperación de Vivienda. Los costos reembolsables deben ser razonables y necesarios, según lo determinen la inspección del Estado y los cálculos de costos. Todos los reembolsos serán en forma de subvenciones para el propietario.

Asistencia para el Seguro de Inundaciones: \$2,000 por unidad familiar durante un máximo de dos años para propietarios de viviendas con ingresos de bajos a moderados y que estén situados en la planicie aluvial de los 100 años. Los propietarios que residen en la planicie aluvial y que reciban asistencia de CDBG-DR para sus casas, deben mantener un seguro contra inundaciones a perpetuidad sobre la propiedad. Para ayudar a los propietarios de vivienda de ingresos bajos y moderados que todavía estén luchando por poner en orden su vida y disminuir las cargas de la recuperación, el Estado financiará los dos primeros años del seguro de inundación.

Prioridades:

Rehabilitación y reconstrucción de propietarios de viviendas: Todos los hogares de ingresos de bajos a moderados que reciban asistencia de rehabilitación o reemplazo de CDBG-DR y que residan en una planicie aluvial de 100 años tendrán igual prioridad. El 75% de los fondos están reservados para familias que residen

en una población o ciudad donde al menos 100 viviendas sufrieron daños de importantes a graves, o en un área censal donde al menos 50 casas sufrieran daños de importantes a graves, y bajo una o más de las siguientes condiciones: a) la cabeza de la familia tiene 65 o más años de edad; b) un miembro del grupo familiar recibe Ingresos por Incapacidad de la Seguridad Social o Ingresos Complementarios de Seguridad.

Reembolso De Vivenda: Los fondos se distribuirán en orden de llegada, ya que es para reparaciones ya realizadas en el hogar y por tanto no requieren de una prioridad especial.

Solicitantes elegibles:

Rehabilitación de propietarios de viviendas, reconstrucción, casas móviles Propietarios que experimentaron daños entre importantes y graves en su residencia principal (donde FEMA determinó una Pérdida Total Verificada de al menos \$8,000) y que son de ingresos entre bajos y moderados según las pautas de ingresos de HUD.

Reembolso De Vivenda: Los propietarios que se vieron afectados directamente por el desastre pueden solicitar un reembolso de hasta \$25,000. 75% de los fondos se reembolsarán a los hogares de ingresos de bajos a moderados y 25% estará disponible para los hogares con hasta el 80% del ingreso medio de la zona.

Programa de asistencia al propietario

El Estado en su plan de acción inicial, y en esta enmienda, ha sido proactivo al iniciar una difusión en las comunidades más afectadas para determinar el costo-beneficio de reparar viviendas que experimentan pérdidas de inundaciones repetitivas o tener viviendas ubicadas en áreas propensas a inundaciones frente al costo de adquirir estas propiedades y reubicar a estas familias en un lugar más seguro. En octubre de 2017, el Estado estimó una necesidad adicional de \$260,971,916 para elevar casas, comprar o adquirir y demoler viviendas, y luego trasladar a estas familias a nuevas viviendas. Desde ese momento, el programa HMGP del Estado contaba con más de 2,987 hogares para solicitar el programa de compra; con el financiamiento proporcionado por FEMA solo era posible para aproximadamente 800 propiedades. El programa de asistencia al propietario está diseñado para ayudar a las familias a reubicarse en terrenos más elevados que presentaron sus casas al programa de compra de HMGP de FEMA. Si el Estado adquiere la propiedad del propietario utilizando fondos de FEMA o HUD en un programa de compra/adquisición y el propietario necesita asistencia para cerrar la brecha entre el precio por el que el Estado adquirió la casa antigua y el costo de la nueva, el Estado puede proporcionar asistencia de pago inicial. El programa será administrado por la Administración de Emergencias

de Carolina del Norte.

Asignación para la actividad: \$10,077,200

Asignación máxima: Hasta un 25% del precio de compra del valor de vivienda nueva o \$25,000, el monto que sea menor.

Objetivo nacional: Vivienda de ingresos bajos y moderados, necesidad urgente

Actividad elegible: 105 (a) (24) Asistencia para propietarios de viviendas según enmienda a través del Aviso del Registro Federal (82 FR 5591, 18 de enero de 2017) que permite hasta el 100% de asistencia de pago inicial para necesidades insatisfechas

Elegibilidad geográfica: La vivienda debe estar ubicada en un condado apto para tormentas.

Prioridades: Se dará prioridad a los hogares de ingresos bajos a moderados. Se dará prioridad a los hogares ubicados en zona de inundación, o con un historial de inundaciones y pérdidas repetitivas y/o ubicadas en una comunidad designada como "afectada gravemente".

Solicitantes elegibles: Los solicitantes deben haber presentado una solicitud para que su residencia principal se compre bajo el programa de compra de HMGP o CDBG-DR de Carolina del Norte y se determine que es elegible para fondos de HUD

Nombre del programa: *Programa de Reparaciones para Pequeño Alquiler*

El Estado, en su plan de acción inicial, delineó el programa de reparaciones para pequeño alquiler. Como resultado de este plan de acción, no existen cambios en este programa ni se proporcionan fondos adicionales. El Programa de Reparaciones para Pequeño Alquiler proporcionará asistencia a propietarios cuyas unidades para alquiler hayan sufrido daños de importantes a graves y no hayan sido reparadas. El programa se reserva para pequeñas estructuras de alquiler, lo que incluye unidades de alquiler unifamiliares, dúplex, triplex y edificios con menos de 8 unidades. El programa será administrado por la Administración de Emergencias de Carolina del Norte y se calcula que desarrollará entre 500 y 750 unidades para atender a inquilinos de ingresos bajos y moderados.

Asignación para la actividad: \$18,204,756

Concesión máxima: Hasta \$30,000 por unidad

Objetivo nacional:	Ingresos bajos y moderados, necesidad urgente
Actividad elegible:	Rehabilitación 105
Prioridades:	60% de los fondos se reservan para unidades de alquiler dañadas y que estén situadas en una población o ciudad donde al menos 100 viviendas hayan sufrido daños de importantes a graves, o en un área censal donde al menos 50 casas hayan sufrido daños de importantes a graves.
Solicitantes elegibles:	Las unidades de alquiler en estructuras con menos de 10 unidades que sufrieron daños de importantes a graves y que tengan necesidades insatisfechas restantes. Las unidades deben ser asequibles a inquilinos que ganen menos del 80% de AMI durante cinco años.

Nombre del programa: *Vivienda de alquiler multifamiliar*

El Estado, en su plan de acción inicial, delineó el programa de viviendas de alquiler multifamiliares. Como resultado de este plan de acción, no existen cambios en este programa ni se proporcionan fondos adicionales. El programa de vivienda de alquiler multifamiliar proporcionará financiación para reparar viviendas de alquiler dañadas de modo entre importante y grave dentro de las comunidades más afectadas, y para crear nuevas viviendas multifamiliares asequibles para inquilinos de ingresos entre bajos y moderados en las comunidades más afectadas. El programa será administrado por la Administración de Emergencias de Carolina del Norte y se calcula que ayudará a crear de 300 a 500 unidades.

Asignación para la actividad: \$18,204,756

Objetivo nacional: Ingreso moderado y bajo, necesidad urgente, barrios marginales y arruinados

Actividad elegible: Construcción de vivienda

Concesión máxima: Hasta \$53,000 por unidad para rehabilitación. Hasta \$105,000 para reconstrucción. El estado, al revisar las solicitudes de este Programa de Vivienda, se reserva el derecho de alterar la concesión máxima según las solicitudes y puede, según el caso particular, utilizar esta política de excepción para enfrentar necesidades específicas de vivienda de alquiler.

Elegibilidad geográfica: La vivienda de alquiler debe estar situada en un condado declarado en situación de daño que sea elegible para recibir fondos de HUD.

Solicitantes elegibles: Constructores que estén construyendo viviendas de alquiler reservadas a unidades familiares que ganen menos del 80% del Ingreso Mínimo de la Zona durante un mínimo de 5 años. Los proyectos deben ser construcción multifamiliar nueva o rehabilitación sustancial, que conste al menos de 8 unidades, y

Prioridades: Se dará prioridad a proyectos ubicados en los condados más afectados. También se dará prioridad a proyectos que aprovechen otros recursos y produzcan nuevas viviendas que sean sostenibles, estén integradas con servicios y puestos de trabajo en el vecindario, y que proporcionen mayor asequibilidad. Los proyectos se seleccionarán a través de un proceso de solicitud competitiva.

Nombre del programa: **Subprograma de Adquisición y Compra**

En el plan de acción inicial del Estado, se mencionaron por igual el programa de adquisición y el de compra como actividades elegibles. Esta enmienda aclara y amplía aún más el plan de acción inicial.

El Programa de Adquisiciones en el plan de acción inicial del estado mencionaba que el de adquisiciones era un programa opcional de HUD que podría ser parte de un paquete de programas de recuperación de vivienda, pero por entonces se pensaba que las adquisiciones se abordarían mediante el Programa de Subvenciones de Mitigación del Peligro (HMGP) de la FEMA. Esta enmienda modifica ese enfoque y añade las adquisiciones como una nueva actividad de vivienda. El programa es necesario para abordar una necesidad no satisfecha de la recuperación, identificada por residentes y funcionarios locales, de los condados y estatales. En concreto, aunque FEMA opera un programa de adquisición HMGP, el programa tiene un importante exceso de suscripciones con más de 2,987 viviendas presentadas al programa cuando aproximadamente 800 viviendas serán adquiridas a través del programa de la FEMA. Esta enmienda describe más detalladamente el programa de compra que se propone para abordar algunas de las adquisiciones de demanda de Carolina del Norte. Se desarrollarán las políticas y procedimientos concretos para el programa de adquisición y se colocarán en el sitio web de DOC.

El programa de adquisiciones era una actividad elegible en el plan de acción inicial que no estaba financiado y se preveía que se usaría como apoyo.

Tipo de actividad: Adquisición o compra de viviendas de una y dos unidades

Descripción del programa:

De conformidad con el aviso que rige el uso de estos fondos, las propiedades compradas como “adquisición” se conservarán a perpetuidad como zonas de contención, mientras que las propiedades compradas como “compras” serán elegibles para la reurbanización en el futuro de una manera resistente que proteja a sus futuros ocupantes. El estado determinará el destino posterior a la compra de las propiedades adquiridas, en consulta con las autoridades locales, a fin de garantizar que esas propiedades atiendan de la mejor manera a las metas futuras de la comunidad. En algunos casos, las propiedades permanecerán sin urbanizar y se transformarán en parques o se les darán otros usos no residenciales, mientras que en la mayoría de los casos se les rehabilitará de manera resistente. El estado detallará posteriormente el plan de disposición final en las directrices del programa de adquisiciones, pero la disposición puede incluir: la venta de propiedades mediante un proceso de valor justo de mercado y competitivo, la conversión de la propiedad en áreas verdes públicas, o la donación de la propiedad a un destinatario elegible para llevar a cabo actividades elegibles.

El Estado utilizará los límites de préstamos de FHA de 2013 como techo para el precio de compra de las propiedades que participen en este programa.

Asignación para la actividad: \$25,000,000

Objetivo nacional: Ingreso bajo y moderado, necesidad urgente, barrios marginales y arruinados

Actividad elegible: Sec. 105 (a) (1) (2) (4) (11) (24) 42 U.S.C. 5305(a) (1) (2) (4) (11) FR-5696-N-01 (VI) (B) (31)

Elegibilidad geográfica: Las viviendas deben estar situadas en uno de los condados declarados en situación de daño que sean elegibles para recibir fondos de HUD.

Elegibilidad de los solicitantes: Todas las propiedades dañadas de los solicitantes deben haber sido su residencia principal al momento de las tormentas y. Además, el programa puede adquirir terrenos baldíos dentro de las áreas identificadas.

Concesión máxima: Valor Justo de Mercado. El Estado, hecha la revisión de las solicitudes para el programa, se reserva el derecho de ofrecer incentivos para modificar la cantidad máxima concedida.

Prioridades: Las viviendas ubicadas en un condado definido por HUD como de los más afectados, o los hogares situados en la planicie aluvial o las viviendas con un historial de inundaciones y pérdidas repetitivas.

Nombre del programa: **Fondo de Restauración de la Vivienda Pública**

El plan de acción inicial del Estado creó el Fondo de Restauración de la Vivienda Pública y le asignó \$5M al programa. Esta enmienda no agrega más fondos al programa, pero sí amplía el diseño del programa con objeto de permitir que cualquier autoridad de vivienda pública (PHA) de un condado elegible por la tormenta esté en dicho programa. La enmienda también aumenta los tipos de actividades en los que pueden participar las PHA, lo que incluye el uso de fondos para cubrir la parte no federal o las cantidades locales de contrapartida del programa de Asistencia Pública de la FEMA y participar en actividades que hagan que las instalaciones y unidades sean más resistentes a futuros casos de tormenta. El límite máximo de concesión de \$53,000 por unidad identificado en el plan de acción original se ha modificado para reflejar los límites de concesiones que se dan a las PHA específicas, ya que el estado está trabajando con las PHA elegibles a fin de identificar las necesidades de recuperación no satisfechas de cada centro. De ser necesario, el estado, a través de sus políticas y procedimientos, diseñará estrategias de asignación para abordar una cantidad máxima otorgable por centro y por unidad.

El plan de acción original destacaba los daños significativos que sufrieron las Autoridades de Vivienda Pública como resultado del huracán Matthew con base en encuestas realizadas a las PHA en marzo de 2017. El plan de acción señaló que la Autoridad de Vivienda Pública (PHA) de Lumberton tiene \$5M de necesidad de recuperación no satisfecha. Desde el plan inicial, otras autoridades de vivienda pública han identificado posibles necesidades de recuperación no satisfechas. En total, siete PHA tienen reclamaciones de asistencia pública de FEMA elegibles que requerirán cantidades locales de contrapartida. Como resultado de las instalaciones adicionales que se ha identificado que tienen necesidades de recuperación no satisfechas, los fondos del programa pueden utilizarse para asistir a cualquiera de las PHA que hubieran resultado afectadas por Matthew.

Descripción del programa:

El Fondo de Restauración de la Vivienda Pública será administrado por Administración de Emergencias de Carolina del Norte (EM). Los fondos del programa pueden utilizarse para la rehabilitación o reparación de propiedades de la autoridad de vivienda pública que hubieran sido dañadas por el huracán Matthew. Los fondos también se pueden usar para abordar las necesidades de recuperación insatisfechas después de considerar para seguro y otros fondos federales para casos de desastre, para cubrir la parte no federal o la participación local que PHA debe proporcionar para acceder al programa de asistencia pública (PA) de FEMA o para hacer instalaciones más resistentes a futuros eventos de tormenta. Con base en la comunicación directa entre EM y PHA, las unidades de alquiler sumamente accesibles administradas por las

Autoridades de Vivienda Pública (PHA) en áreas afectadas sufrieron daños graves debido al huracán Matthew. EM está trabajando directamente con PHA para evaluar y determinar la necesidad total no satisfecha de cada instalación. En caso de que la necesidad insatisfecha de PHA supere la asignación total de fondos, el programa a través de su política y procedimientos documentará cómo se hicieron las asignaciones de fondos a PHA y qué actividades elegibles serán priorizadas. El Estado también se reserva el derecho de este programa para que el Estado administre el fondo de restauración de vivienda pública o brinde subvenciones directamente a PHA para implementar los proyectos utilizando los fondos del programa.

Tipo de actividad: Reparación y rehabilitación de instalaciones públicas

Asignación para la actividad: \$5,000,000

Asignación máxima: \$53,000 por unidad

Objetivo nacional: Ingreso bajo y moderado, necesidad urgente, barrios marginales y arruinados

Actividad elegible: Sec. 105 (a) (1) (2) (4) (11) (24)

Elegibilidad geográfica: PHA debe estar ubicado en un condado declarado federalmente para Mathew

Solicitantes elegibles: Autoridades de vivienda pública

Prioridades: HA ubicado en un condado más afectado definido por HUD.

Nombre del programa: *Subsidio de vivienda y servicios de apoyo*

El plan de acción inicial del Estado creó el Programa de Subsidio de Vivienda y Servicios de Apoyo que proporciona \$7.5 millones para actividades para ayudar a las familias y personas que necesitan ayuda. Esta enmienda proporciona \$2.5 millones adicionales de fondos al programa, haciendo una asignación total del programa de \$10 millones de dólares. Este programa se inició con el Estado comenzando a proporcionar algún financiamiento mediante subsidios para liderar agencias del condado que están trabajando en las áreas más afectadas del estado con personas que necesitan ayuda.

Descripción del programa:

El Programa de Subsidio de Vivienda y Servicios de Apoyo está siendo administrado por

Administración de Emergencias de Carolina del Norte (EM). EM proporciona subsidios a agencias estatales, del condado, locales y sin fines de lucro para proporcionar servicios de apoyo a familias e individuos que necesitan ayuda. Los fondos se pueden usar para reparación o construcción de viviendas permanentes de apoyo y vivienda para personas sin hogar que fueron dañadas por el huracán Matthew y/o para aumentar el suministro de viviendas y viviendas de apoyo permanentes para personas sin hogar en las áreas más afectadas. El programa también puede proporcionar asistencia que atienda las necesidades de servicios para personas sin hogar, incluyendo servicios de salud mental, servicios infantiles y asistencia financiera a familias de ingresos muy bajos y extremadamente bajos. Si bien EM ofrece actualmente subsidios para liderar agencias del condado involucradas en asuntos de servicio de apoyo en las áreas más afectadas, EM podría considerar emitir un aviso de disponibilidad de fondos (NOFA) que permitiría que otros solicitantes puedan solicitar y ser seleccionados con base en un proceso de solicitud competitivo que considerará la capacidad del solicitante y los grupos objetivo que se atiende. EM considerará esta acción en coordinación con agencias líderes del condado que están trabajando en el área con esta población de individuos. En caso de que la solicitud de financiamiento supere la asignación total de fondos, el programa mediante su política y procedimientos documentará cómo se determinaron las asignaciones de fondos a las entidades y qué actividades de subprogramas se priorizarán.

Asignación para la actividad: \$2,500,000 La asignación total del programa es de \$10,000,000.

Asignación máxima: \$500,000 para servicios de apoyo que no sean de construcción; \$2,000,000 para proyectos relacionados con la construcción. Asignación basada en las necesidades de acuerdo con un proceso de solicitud competitivo. Para servicios individuales se aplicará un límite de \$5,000. Para servicios del hogar se aplicará un límite de \$10,000.

Objetivo nacional: Ingreso bajo y moderado, necesidad urgente, barrios marginales y arruinados

Actividad elegible: Instalaciones públicas, servicio público

Prioridades: El 80% de los fondos del programa se reserva para servicios dentro de los condados más afectados.

Solicitantes elegibles: Organizaciones estatales, del condado, locales y sin fines de lucro que brindan servicios de apoyo en los condados afectados por la tormenta

Nombre del programa:
pequeños negocios**Asistencia para la recuperación de**

El plan de acción inicial del Estado creó el Programa de asistencia para la recuperación de pequeños negocios proporcionando préstamos rotativos de bajo interés a negocios afectados después de evidenciar los daños significativos que los negocios pequeños sufrieron como resultado del huracán Matthew. El plan de acción inicial proporcionó \$10 millones para financiar el programa. Esta enmienda proporciona \$2.5 millones adicionales de fondos al programa, haciendo una asignación total del programa de \$12.5 millones de dólares. Esta enmienda también amplía los tipos de actividades elegibles que los pequeños negocios afectados por la tormenta pueden emprender y amplía la elegibilidad geográfica del programa.

Esta Enmienda también aclara y activa la Revitalización Económica como una actividad elegible para aumentar el potencial para apoyar el resurgimiento de la economía a nivel local y de condado. Para efectos de los programas detallados en este documento, la revitalización económica no se limita a actividades que son actividades de “desarrollo económico especial” en virtud de la Ley HCD, o a actividades que crean o retienen empleos. Para fines de CDBG-DR, la revitalización económica puede incluir cualquier actividad que restaure demostrablemente y mejore algún aspecto de la economía local; la actividad puede abordar pérdidas de empleos, o impactos negativos en los ingresos tributarios o negocios. Todas las actividades de revitalización económica deben abordar un impacto(s) económico(s) causados por el desastre (por ejemplo, pérdida de empleos, pérdida de ingresos públicos).

10,419 pequeños negocios de Carolina del Norte han solicitado asistencia ante la SBA con tipos de negocios que van desde operaciones minoristas, entretenimiento y negocios basados en el turismo hasta industrias que apoyan los sectores agrícolas y pesqueros. Si bien muchos negocios fueron afectados por Matthew, lamentablemente, dos tercios de los negocios que solicitan un préstamo comercial de SBA no reciben fondos, debido a los estrictos requisitos de crédito de SBA, requisitos de información y estipulaciones de pago, lo que deja una gran cantidad de necesidades insatisfechas. Debido a la demanda esperada de fondos del programa, se utilizará un límite de adjudicación máximo de \$150,000 por negocio. En la política y procedimientos para el programa se describe cómo el Estado ideará estrategias de asignación para abordar el monto máximo de adjudicación por unidad si el programa se satura.

Descripción del programa:

El Departamento de Comercio del Norte (DOC) administrará el Programa de asistencia para la recuperación de pequeños negocios, que tiene conocimiento y experiencia trabajando con pequeños negocios brindando recursos y asistencia técnica. El DOC también tiene relaciones con socios clave, incluyendo los Centros de Desarrollo de Pequeños Negocios (SBDC) y las Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI) ubicadas en las áreas afectadas. La experiencia y relaciones de DOC informarán la configuración, implementación y gestión del

fondo de préstamos rotativos. El DOC ha comenzado a implementar este programa de recuperación.

Los fondos de hasta \$150,000 por negocio pueden usarse para tratar las necesidades de recuperación insatisfechas y para rehabilitar o reparar pequeños negocios dañados por el huracán Matthew. Esto incluye el uso de fondos para hacer frente a pérdidas de negocios relacionadas con tormenta, para reembolsar a los negocios por los costos en que hayan incurrido por Matthew para permitir que los negocios reanuden, incluyendo la sustitución de equipo dañado o destruido o para realizar reparaciones relacionadas con tormenta en el futuro. El Programa de Préstamos para Pequeños Negocios proporcionará a los negocios pequeños el apoyo financiero necesario para estabilizar sus operaciones comerciales a tasas de interés muy bajas. Los préstamos, cuando se pagan, pueden utilizarse para establecer una fuente de financiamiento continuo para abordar aún más las necesidades insatisfechas con pequeños negocios a través de la reposición del programa mediante reembolsos de préstamos como ingresos del programa. Se seguirán procedimientos de suscripción estándar y uniformes para determinar tanto la capacidad como el monto del préstamo por negocio y se documentarán en los manuales de políticas y procedimientos de los programas, y se proporcionarán en línea en el sitio web del Departamento de Comercio.

El programa permitirá un amplio espectro de actividades para respaldar las diversas necesidades de los negocios y las comunidades que se están recuperando de Matthew. Al ampliar la asistencia para incluir una amplia gama de actividades de desarrollo económico, el Estado y los gobiernos locales también tendrán la oportunidad de abordar los impactos económicos del desastre de tal manera que se alineen con los objetivos de desarrollo económico a largo plazo de las comunidades afectadas. Las actividades adicionales que respaldan el sector empresarial pueden incluir: asistencia técnica para pequeños negocios, remodelación o mejora comercial, desarrollo de instalaciones públicas relacionadas con el desarrollo económico, promoción y/o conservación de la industria, capacitación o desarrollo de la fuerza laboral, planificación del crecimiento económico y otras actividades para catalizar la recuperación económica del estado. Las actividades elegibles también pueden incluir el desarrollo de la infraestructura con fines de revitalización económica, así como la mitigación, resistencia y los esfuerzos de construcción ecológica para proteger, fortalecer e incrementar la eficiencia de dichas inversiones. A través de este enfoque integral para revitalizar, el Estado podrá apoyar a las comunidades a medida que se reconstruyan y crezcan.

Asignación para la actividad: \$2,500,000 La asignación total del programa es de \$12,500,000.

Asignación máxima: hasta \$150,000 por negocio

Tipo de actividad: Reembolso, Reparación, reemplazo o rehabilitación de instalaciones y equipos dañados, pérdidas operativas comerciales

Objetivo nacional: Ingreso bajo y moderado, necesidad urgente, barrios marginales y arruinados

Elegibilidad geográfica: Pequeños negocios ubicados en uno de los condados declarados dañados.

Elegibilidad del solicitante: Cualquier Pequeño negocio o empresa agrícola que ha documentado las necesidades de recuperación insatisfechas relacionadas con el huracán Matthew. Los solicitantes elegibles también pueden incluir gobiernos locales y del condado y organizaciones sin fines de lucro, que participan en actividades que respaldan la recuperación económica de pequeños negocios en las áreas más afectadas.

Actividad elegible: Sec. 105 (a) (1) (2) (4) (8), (11), (14), (15), (17), (21), (22), (24), 42 U.S.C. 5305(a) (14) (15) (17) (22); Revitalización económica FR-5696-N-01 (VI) (D);

Actividades elegibles:

Los solicitantes pueden usar fondos para tratar las pérdidas de operación de negocios que ya se habían incurrido (reembolso por la reparación y/o reemplazo de estructuras y equipos dañados) o para ocuparse de los costos restantes de reparación y reconstrucción.

- Además de brindar asistencia directa a pequeños negocios afectados mediante un programa de subsidios y préstamos mencionados anteriormente y ayudando en la asistencia a microempresas y actividades especiales de desarrollo económico necesarias para restablecer la actividad comercial, el programa puede utilizar los esfuerzos de revitalización económica para facilitar un enfoque múltiple a fin de garantizar que los negocios en las áreas más afectadas de Carolina del Norte reciban el apoyo que requieren; esto incluye: Asistencia financiera y técnica a microempresas, pequeñas y medianas empresas. Coordinación de proyectos prioritarios y necesidades clave de revitalización económica identificadas dentro de los Planes de Reconstrucción de Resiliencia del Condado
- Alineación con las prioridades estatales y locales de desarrollo económico a largo plazo. Apoyo financiero a las comunidades afectadas para esfuerzos de revitalización económica que incluyen, entre otros: Asistencia de revitalización económica priorizada para comunidades de LMI afectadas
- Capacitación laboral en sectores económicos clave
- Desarrollo de grupos industriales de alto crecimiento
- Revitalización y preservación de sectores clave de la industria, incluyendo la agricultura y la pesca
- Reconstrucción y expansión de infraestructura para atraer y retener empresas y mejorar el acceso de empleo
- Reconstrucción y desarrollo para mitigar e incrementar la capacidad de recuperación para impactos futuros

- Realización de actividades de planificación para desarrollar planes de revitalización y desarrollo integral
- Mejora de instalaciones públicas promoviendo el desarrollo económico, incluyendo, entre otros: paisajes urbanos, iluminación, aceras, otras mejoras físicas a áreas comerciales y otras actividades para proyectos transformadores, tales como adquisición de propiedades, demoliciones, preparación de sitios e instalación y reparación de infraestructura.

Nombre del programa:
comunidad

Programa de recuperación de la

El plan de acción inicial del Estado creó el Programa de Recuperación de la Comunidad destacando la gran cantidad de daños que las comunidades, los gobiernos locales y del condado sufrieron como resultado del huracán Matthew. El plan de acción inicial del Estado asignó \$15,883,239 en fondos para el programa. Esta enmienda proporciona \$4,000,000 adicionales de fondos, ascendiendo la asignación total del programa a \$19,883,239. El financiamiento de este programa puede utilizarse para abordar una amplia gama de necesidades de recuperación e infraestructura de la comunidad, incluyendo la participación en proyectos que restablezcan, reparen, reconstruyan o fortalezcan los activos públicos que fueron afectados por Matthew. Los ejemplos incluyen, pero no están limitados a: carreteras, escuelas, instalaciones de tratamiento de agua y aguas residuales, parques y otras instalaciones públicas que las comunidades han determinado que son importantes activos de propiedad pública. Los fondos adicionales proporcionados en esta ronda se utilizarán principalmente para abordar la participación de costos para programas de recuperación de desastres de FEMA, incluyendo el Programa de Subsidio para Mitigación de Riesgos (HMGP) y el Programa de Asistencia Pública (PA) que permite al Estado hacer que FEMA proporcione el 75% del costo de cada proyecto con el Estado o el solicitante proporcionando el 25% restante. A través de HMGP, el estado ofrece a los propietarios de vivienda que viven en la zona de inundación o tienen casas que sufren pérdidas repetitivas, la oportunidad de participar en un programa estatal de compra que permite a los propietarios de viviendas vender sus casas y trasladarse a lugares más altos y seguros.

Esta enmienda también aclara que además de usar fondos para implementar planes de recuperación de la comunidad del proceso de planificación que se completó en el verano de 2017, el Estado utilizará fondos para abordar los requisitos de la parte no federal para otros programas federales de recuperación de desastres. Para garantizar que el programa de participación no federal siga cumpliendo con HUD, el Estado está agregando dos actividades, la eliminación de escombros y la compra y adquisición como actividades elegibles, para utilizar fondos de CDBG-DR para actividades del programa de la parte no federal; el estado debe

identificar una actividad de HUD elegible además de coincidir como una actividad elegible.

Además del proceso de planificación, los programas de recuperación de desastres de FEMA tienen una participación de costo local del 25%. En la actualidad, más de 423 entidades del gobierno local y sin fines de lucro han obligado a reclamaciones de Asistencia Pública (PA) de FEMA. Si bien se espera que los costos dentro del programa PA aumenten, actualmente, hay más de \$292,780,272 obligados a enfrentar la recuperación de Mathew con una participación total a lo largo del desastre de \$101,585,557.

El Programa estatal de subsidios para la mitigación de riesgos (HMGP) se enfoca en ofrecer un programa voluntario de compra de vivienda para los residentes que desean vender sus viviendas y trasladarse a un terreno más elevado y más seguro fuera de la zona de inundación. Este programa tiene una sobresuscripción dramática, con más de 2,987 residentes solicitando una compra con el total de propiedades valoradas en \$100,649,434. FEMA proporcionó fondos para el programa de compra que solo cubrirá XX viviendas, y FEMA sólo proporcionará el 75% del costo total de la vivienda, \$75,487,098, dejando una necesidad insatisfecha de \$26,162,366 que el estado proporcionará a través de este programa. Además del financiamiento provisto en esta asignación, el Estado implementará un programa de compra de viviendas financiado por HUD que proporcionará \$10 millones adicionales de fondos para adquirir más viviendas.

Descripción del programa:

El programa de recuperación de la comunidad será administrado por Administración de Emergencias de Carolina del Norte (EM). EM implementará el programa al proporcionar subsidios para ayudar a las jurisdicciones locales y del condado y sin fines de lucro para reparar y hacer más resistentes las instalaciones dañadas por la tormenta luego de tener en cuenta los fondos de FEMA, otros fondos federales y los recursos del seguro privado. Si bien se espera que el programa sea principalmente administrado por el estado, el estado puede celebrar acuerdos de subreceptores con entidades de gobiernos o entidades no lucrativas en áreas afectadas por la tormenta para implementar programas específicos. Se espera que el financiamiento para el programa de recuperación de la comunidad se use para cubrir la parte no federal o la participación local para los programas de recuperación de desastres de FEMA, centrados en el Programa de Asistencia Pública (PA) y de Subsidio para Mitigación de Riesgos; sin embargo, una parte significativa de los fondos también puede ser utilizada para abordar las necesidades de recuperación y resiliencia de instalaciones públicas que no están cubiertas por PA de la FEMA o han sido identificadas a través de los planes de recuperación y resiliencia del condado.

La asignación total de cada UGLG para el programa se determinará según los criterios descritos y publicados en el manual de políticas y procedimientos del programa que se muestra en el sitio web del Departamento de Comercio. La información adicional específica del programa se incluirá en el manual de políticas y procedimientos, incluyendo cómo se seleccionaron los proyectos. Todos los solicitantes en este programa deberán documentar claramente que la instalación sufrió daños considerables debido al huracán Matthew. También necesitarán

documentar que la instalación es utilizada y necesitada por los residentes que viven en la comunidad y que el solicitante ha accedido y agotado todos los demás recursos para atender la necesidad de recuperación. Si bien el costo total de un proyecto puede superar los \$2 millones, ningún proyecto puede utilizar más de \$2 millones de fondos de CDBG-DR dentro de un proyecto. En caso de que un UGLG desee usar más de \$2M de su asignación de CDBG-DR para un proyecto, debe presentarse una solicitud por escrito al Estado, antes de ingresar al diseño del proyecto, para exceder el límite de \$2M. La solicitud debe justificar cómo el uso propuesto de fondos aborda un objetivo de recuperación para UGLG y está sujeto a la aprobación del Estado.

Debido a la gran necesidad no satisfecha, el Estado planifica priorizar la provisión de fondos para ayudar a instalaciones comunitarias que atienden a adultos mayores, niños, personas con discapacidades o familias que viven en la pobreza. También dará prioridad a los proyectos de financiamiento que se encuentran dentro de un pueblo, ciudad o vecindario sustancialmente dañado.

Asignación para la actividad: \$2,000,000. La asignación total del programa es de \$19,883,239

El Estado, tal como está documentado en su manual de políticas y procedimientos, proporcionará una asignación específica de fondos a las entidades de gobierno elegibles (UGLG).

Asignación máxima: Hasta \$ 2,000,000 por proyecto. Los solicitantes pueden solicitar caso por caso una excepción al monto máximo de la adjudicación.

Tipos de actividad: Para reparar, reemplazar, reconstruir, hacer más resistente o mejorar las instalaciones públicas dañadas por el huracán Matthew. Participar en actividades de servicio público que apoyan la recuperación comunitaria y/o proporcionar fondos para cubrir la participación local de otros programas federales de recuperación de desastres, principalmente FEMA.

Objetivo nacional: Ingresos bajo y moderado, necesidad urgente, barrios marginales y arruinados

Actividad elegible: instalaciones públicas, servicios públicos, remoción de escombros, compra y adquisición, y pago de la parte no federal

Elegibilidad geográfica: Los proyectos deben estar en un condado declarado federalmente para el huracán Matthew.

Elegibilidad del solicitante: Gobiernos locales, del condado y del estado, organizaciones sin fines de lucro en un condado elegible para tormenta. Todos los solicitantes en el programa de Asistencia Pública (PA) de FEMA con un proyecto designado DR-4285 que se ha determinado que es elegible para recibir fondos.

Aprovechamiento

El Estado, su plan de acción inicial y a través de esta enmienda, ha descrito cómo, en vista de los recursos limitados y la gran cantidad de necesidades insatisfechas, el Estado necesitaría aprovechar y maximizar todos los recursos puestos a disposición del Estado para atender las necesidades de recuperación de Matthew. Desde la publicación del plan de acción original, el Estado ha continuado avanzando estrategias que maximizarán los fondos federales, y está buscando estrategias y técnicas innovadoras que otros Estados que se están recuperando de los desastres están empleando para reparar, reconstruir y hacer bienes públicos y privados más resistentes. El Estado continúa buscando fondos adicionales para atender grandes necesidades insatisfechas en tres áreas principales:

1. Fondos en los programas de asistencia para vivienda y propietario de vivienda;
2. Fondos para el programa de recuperación de la comunidad que no sólo se encargarán de los bienes públicos dañados por Matthew, sino también fondos para proyectos innovadores identificados a través del proceso de planificación que harán a las comunidades más resistentes a futuros eventos de tormentas; y
3. Fondos de recuperación específicos para la comunidad empresarial que se enfocan en las necesidades de negocios rurales y sectores industriales clave, incluyendo la industria agrícola.

El Estado se compromete a maximizar el impacto y usar todos los fondos de CDBG-DR. Esto incluye asegurarse de que todos los demás fondos disponibles para la recuperación se utilicen antes de que se usen los fondos de CDBG-DR. Continuar trabajando en estrecha coordinación con otras agencias locales, estatales y federales para abordar las necesidades de recuperación de Carolina del Norte. Cuando sea factible y posible, combinar los fondos de CDBG-DR con otras inversiones públicas y privadas como un medio para aumentar el beneficio general para los residentes, familias, negocios y comunidades afectadas.

Requisitos generales de elegibilidad

El plan de acción inicial del Estado describió en detalle los requisitos generales de elegibilidad para el programa. Estos requisitos siguen vigentes con este plan de acción y se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Comercio.

Ingresos del programa

En el plan de acción presentado anteriormente, el Estado describió cómo se utilizará cualquier

ingreso derivado del programa para atender las necesidades remanentes de recuperación no satisfechas dentro del área del programa donde se derivó el ingreso del programa. Esta enmienda del plan de acción modifica cómo el Estado abordará los ingresos del programa. En caso de que el Estado reciba los ingresos del programa de un proyecto, el Estado evaluará y determinará cómo reasignar los ingresos del programa a otros programas de recuperación que mantengan las necesidades de recuperación insatisfechas. La determinación de qué programa para asignar los fondos se basará en las prioridades del programa existente, determinando qué necesidades insatisfechas restantes no se han abordado con los fondos anteriores de CDBG-DR y priorizando qué programas tienen la necesidad más urgente. Si bien a lo largo de la duración de este programa de recuperación se espera que cambien las prioridades, el Estado estima actualmente que el área del programa con la necesidad de recuperación insatisfecha más urgente es la vivienda. En caso de que el ingreso del programa sea el resultado de proyectos de revitalización y desarrollo económico o de ayudar a pequeños negocios a través del programa de préstamos rotativos planificados, para atender otras necesidades de recuperación en las áreas del programa de recuperación de vivienda o comunidad, el Estado puede usar los ingresos del programa generados por dichos programas y crear un fondo de préstamo rotativo para futuras generaciones de préstamos a fin de abordar las necesidades restantes de recuperación no satisfechas y objetivos de recuperación y revitalización de la comunidad que son consistentes con las políticas y los procedimientos del programa.

El Estado retendrá hasta el 5% de cualquier fondo para cubrir los costos administrativos no anticipados resultantes del ingreso del programa. Se mantendrá el tope administrativo máximo del 5% para el total general del fondo CDBG-DR, incluyendo los ingresos del programa. En caso de que los ingresos del programa se generen a través de una actividad que realiza un subreceptor, el Estado, en consulta con el subreceptor, puede determinar que el ingreso del programa se mantenga con el subreceptor, siempre que la actividad o actividades en el acuerdo con el subreceptor continúen teniendo una necesidad no satisfecha. El Estado se reserva el derecho de hacer que los ingresos del programa sean devueltos al Estado para atender otras necesidades de recuperación no satisfechas. En el caso de un subreceptor que no mantenga necesidades remanentes no satisfechas, cualquier ingreso del programa será devuelto al Estado. El Estado luego redistribuirá los fondos a los programas y proyectos de manera consistente con esta política. El manual de políticas y procedimientos administrativos del Estado documentará cómo se producirá la reasignación de los ingresos del programa.

Calendario de gastos y resultados

Con los \$37,976,000 adicionales en los fondos provistos en este plan de acción combinados con \$8,000,000 de los fondos reasignados de planificación y desarrollo de capacidades a áreas de programas, el Estado de Carolina del Norte ha actualizado la sección del calendario de gastos y resultados que se muestra en el plan de acción original para reflejar la nueva

asignación. Como se describe en este documento, los fondos adicionales se proporcionaron a cuatro (4) programas: Los Programas de Vivienda y Servicios de Apoyo, Recuperación de Pequeños Negocios y Programas de Recuperación de la Comunidad, y el Programa de Compra y Adquisición de Vivienda que, si bien estaban incluidos en el plan de acción original, no fueron financiados; sin embargo, con esta asignación ahora es un área de programa financiada. Todos los fondos se gastarán dentro de los seis años de la fecha de ejecución del subsidio de HUD. El Estado anticipa que gastará los fondos en función del siguiente calendario de gastos y resultados previsto.

Tabla 2: Calendario de gastos

Programa	Presupuesto total de APA	Gastos y Resultados					
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Programa Año							
Programas de vivienda	\$180,464,011	\$ 13,307,968	\$ 56,103,482	\$ 51,288,843	\$ 33,538,735	\$ 20,115,880	\$ 6,109,103
Programa de vivienda pública	\$104,054,499	\$ 9,397,730	\$ 32,892,055	\$ 27,494,325	\$ 18,096,595	\$ 11,474,929	\$ 4,698,865
Programa de eparación de alquiler	\$36,409,512	\$ 910,238	\$ 9,461,427	\$ 11,294,518	\$ 8,192,140	\$ 5,640,951	\$ 910,238
Programa de reparación de alquiler pequeño	\$18,204,756	\$ 910,238	\$ 3,640,951	\$ 4,551,189	\$ 4,551,189	\$ 3,640,951	\$ 910,238
Viviendas de alquiler multifamiliares	\$18,204,756	\$ -	\$ 5,820,476	\$ 6,743,329	\$ 3,640,951	\$ 2,000,000	\$ -
Elevación/compra	\$25,000,000	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000	\$ 8,000,000	\$ 5,000,000	\$ 2,000,000	
Programa de vivienda pública	\$5,000,000	\$ 1,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,750,000	\$ 250,000		
Programa de servicios de apoyo	\$10,000,000	\$ 1,000,000	\$ 2,750,000	\$ 2,750,000	\$ 2,000,000	\$ 1,000,000	\$ 500,000
Subsidios de seguro para propietarios de LMI	\$0						
Programa de recuperación de empresas pequeña	\$12,500,000	\$ 1,000,000	\$ 5,500,000	\$ 4,000,000	\$ 2,000,000		
Programa de recuperación de la comunidad	\$19,883,239	\$ 1,000,000	\$ 5,300,000	\$ 7,500,000	\$ 4,083,239	\$ 2,000,000	

Programa	Presupuesto total de APA	Resultado
Programa Año		
Programas de vivienda	\$180,464,011	
Programa de vivienda pública	\$104,054,499	1,000 - 1,200 dueños de casa servidos
Programa de eparación de alquiler	\$36,409,512	800- 1250 Unidades de alquiler reparado y construido
Programa de reparación de alquiler pequeño	\$18,204,756	500 - 750 unidades de alquiler reparado
Viviendas de alquiler multifamiliares	\$18,204,756	300 - 500 unidades de alquiler construido
Elevación/compra	\$25,000,000	750-1000 Casa adquiridos
Programa de vivienda pública	\$5,000,000	250 PHA unidades reparado
Programa de servicios de apoyo	\$10,000,000	200 - 300 individuos servidos
Subsidios de seguro para propietarios de LMI	\$0	
Programa de recuperación de empresas pequeñas	\$12,500,000	130 - 200 empresas asistidos
Programa de recuperación de la comunidad	\$19,883,239	10 - 20 instalaciones reparadas/eemplazados

Tabla 3: Programa de gastos por porcentaje

Programa Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Programas de vivienda	7%	31%	28%	19%	11%	3%	100%
Programa de vivienda pública	9%	32%	26%	17%	11%	5%	100%
Programa de eparación de alquiler	3%	26%	31%	22%	15%	3%	100%
Programa de reparación de alquiler pequeño	5%	20%	25%	25%	20%	5%	100%
Viviendas de alquiler multifamiliares	0%	32%	37%	20%	11%	0%	100%
Elevación/compra	4%	36%	32%	20%	8%	0%	100%
Programa de vivienda pública	20%	40%	35%	5%	0%	0%	100%
Programa de servicios de apoyo	10%	28%	28%	20%	10%	5%	100%
Programa de recuperación de empresas pequeñas	8%	44%	32%	16%	0%	0%	100%
Programa de recuperación de la comunidad	5%	27%	38%	21%	10%	0%	100%

Límite mínimo para la modificación sustancial

En el plan de acción inicial del Estado, el Estado identificó los umbrales que activarán el requisito para una enmienda sustancial. Esos umbrales son a) un cambio en beneficios del programa o criterios de elegibilidad, b) la adición o eliminación de una actividad, o c) la asignación o reasignación de \$5 millones dentro de las asignaciones de actividades aprobadas del Plan de Acción. Esta enmienda al plan de acción mantiene estos mismos niveles de umbral.

Estándares de construcción ecológica del Estado de Carolina del Norte para la supervisión de construcciones y contratistas

El plan de acción inicial del Estado, publicado en el sitio web del Departamento de Comercio, identificó cómo el Estado planificó seguir las mejores prácticas de energía identificadas por EPA. También indicó que el Estado trabajará con los contratistas para garantizar que, en la mayor medida posible, cuando se utilicen fondos de CDBG-DR, se incorporarán estándares de construcción ecológica en las actividades de reparación, reconstrucción y construcción del hogar y se utilizarán electrodomésticos ecológicos y otros materiales en el programa de vivienda cuando sea posible fiscalmente. Esos esfuerzos, mejores prácticas y garantías siguen en vigor para esta enmienda del plan de acción.

Además, el plan de acción inicial proporcionó dirección y supervisión de cómo el Estado se involucrará para supervisar los resultados del contratista y la construcción. Estos esfuerzos también continúan vigentes e incluyen la redacción que Carolina del Norte implementará y supervisará los resultados de la construcción para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de las viviendas asistidas a través del programa. Todas las reparaciones para viviendas unifamiliares, de alquiler y para casas rodantes deben cumplir con los estándares actuales de calidad de vivienda de HUD (HQS). Además, Administración de Emergencias de Carolina del Norte, responsable de la implementación, se asegurará de que los solicitantes conozcan los riesgos asociados con el moho y tomen medidas para limitar el impacto de cualquier problema de moho que pueda surgir.

El cumplimiento del contratista se mantendrá a través de la revisión y aprobación de informes mensuales de desempeño del proyecto, informes de estado financiero y solicitudes documentadas de reembolso durante el período del contrato. El Estado utilizará la plantilla de informes de contrato provista por HUD (para PL 113-2) para cargarla en DRGR trimestralmente: <https://www.hudexchange.info/resource/3898/public-law-113-2-contract-reporting-template/>.

Además de estos mecanismos internos, el Estado proporcionará a los solicitantes una línea directa y mecanismos en línea para informar al estado sobre los problemas relacionados con el contratista a lo largo de la duración del programa.

Banda ancha

El plan de acción inicial del Estado destacó que todos los receptores que reciben fondos de CDBG-DR para la rehabilitación sustancial o construcción nueva de unidades residenciales, con cuatro o más unidades por estructura, deben incluir infraestructura de banda ancha de acuerdo con los requisitos del programa. Este requisito sigue vigente con esta enmienda del plan de acción.

Supervisión de estándares y procedimientos

El plan de acción inicial aprobado por el Estado, publicado en el sitio web del Departamento de Comercio, identificó cómo el Estado planeó supervisar y dar seguimiento a los proyectos financiados con fondos de HUD CDBG-DR. Esos requisitos siguen vigentes con esta enmienda del plan de acción. El Estado comenzará a monitorear poco después del comienzo de las actividades contratadas, y la supervisión en el sitio basada en riesgos ocurrirá según corresponda a las actividades contratadas y los montos adjudicados. El Estado también realizará al menos una visita de supervisión en el sitio con cada subreceptor antes de la

finalización del proyecto, para verificar que los fondos se gastaron adecuadamente.

El Estado implementará su programa de monitoreo y cumplimiento para los programas administrados por el estado y por los subreceptores utilizando políticas y guías diseñadas para ser consistentes con las políticas de monitoreo del Departamento de Desarrollo de Vivienda Urbana de los EE.UU. según lo definido en la Guía de monitoreo a distancia de HUD: Políticas y procedimientos para la supervisión del programa. La guía de escritorio se encuentra en: http://portal.hud.gov/hudportal/documents/huddoc?id=DOC_35339.pdf.

Como también fue revelado en el plan de acción inicial, el Estado, al comienzo de cada año calendario, llevará a cabo un Análisis de Riesgo de monitoreo para todos los beneficiarios del financiamiento de la Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). El Análisis de Riesgo identifica los criterios de riesgo y establece un nivel de línea base de riesgo para cada receptor sobre una base anual. El Análisis de Riesgo se usa para determinar qué destinatarios necesitarán recibir una visita de monitoreo en el sitio durante el año de financiamiento, la frecuencia de las visitas y si se necesitan requisitos de monitoreo e informe adicionales. Todo criterio se ponderará en función del nivel de riesgo indicado por cada elemento, y los solicitantes seleccionados para la supervisión después de los procedimientos publicados serán informados de la actividad de monitoreo

Estándares de desempeño del contratista y proceso de apelación

En el plan de acción inicial aprobado por el Estado, el estado describió los estándares de desempeño y el proceso de apelación del contratista, declarando que los contratistas de la construcción que realizan trabajos financiados con fondos de CDBG-DR deben ser contratistas con licencia del Estado de Carolina del Norte y poseer todas las licencias y permisos de las jurisdicciones aplicables donde se realizará el trabajo, antes de incurrir en cualquier costo de reembolso de CDBG-DR. Las licencias confirmarán los estándares requeridos establecidos por el código del condado, ciudad y/o código regional aplicable para realizar trabajos dentro de la jurisdicción y el alcance de trabajo reflejado en el contrato de construcción. Los permisos serán el registro requerido y la documentación del condado, ciudad y/o código regional que se debe asegurar antes de comenzar cualquier trabajo de construcción. Será obligación del contratista asegurar todos esos permisos, proporcionar copias a la agencia estatal o subreceptor que administre el contrato antes de comenzar el trabajo.

Este requisito se incluirá como un estándar en cualquier acuerdo de subreceptor aplicable y tendrá que ser ejecutado por el subreceptor que involucre programas y/o proyectos de recuperación de viviendas, pequeños negocios o comunidades. Todos los contratos financiados por CDBG-DR que involucren a contratistas de construcción que realicen trabajos para propietarios y actividades de pequeños negocios deben tener en el trabajo del contrato

perteneciente a un propietario individual de vivienda y propietario de un pequeño negocio una garantía de 1 año en todo el trabajo realizado. Se requiere que el contratista proporcione un aviso de 6 meses y un mes antes del final de la garantía de 1 año al propietario de la vivienda y propietario de pequeño negocio una copia de cada aviso a la agencia estatal y/o subreceptor que administra la actividad correspondiente.

A cada propietario de vivienda y de pequeño negocio se le proporcionará antes del comienzo de cualquier trabajo involucrado a través de dichos contratos, una notificación por escrito de su derecho a apelar el trabajo que se realiza cuando no se ajusta a los estándares establecidos o al alcance establecido. El propietario de vivienda y el propietario del pequeño negocio recibirán una persona de contacto de apelación dentro de la agencia estatal o subreceptor responsable de administrar la actividad. Las políticas y los procedimientos se establecerán como parte de la actividad que establece los plazos y el proceso paso a paso para resolver las apelaciones, y dichas políticas y procedimientos se proporcionarán a cada propietario de vivienda y pequeño negocio antes del inicio de cualquier trabajo y se incluirán en el contrato con cada contratista participante como una parte ejecutable del contrato.

DRAFT

Plan de participación ciudadana

En el plan de acción inicial aprobado por HUD, el estado esbozó y proporcionó una descripción detallada del plan de participación ciudadana. El plan de participación ciudadana sigue vigente y se puede encontrar en el sitio web DOC de Carolina del Norte, Huracán Matthew en <http://www.nccommerce.com/rd> y www.rebuild.nc.gov. Este sitio web aparece prominentemente y es fácilmente navegable desde la página principal del Estado www.nc.gov.

La participación ciudadana es un componente clave en los programas de recuperación de desastres de HUD y la participación e inclusión pública son un factor importante para el Estado a medida que se desarrollan los programas de recuperación. El plan de participación ciudadana de Carolina del Norte incluye subsecciones relacionadas con la forma en que el estado trabajará con personas con dominio limitado del inglés (LEP), e informa al público que los documentos para este programa se traducirán al español y cómo el estado ayudará a personas con discapacidades para que puedan participar en el proceso de recuperación. El plan de participación también analiza el período de 14 días para comentarios públicos que forma parte del proceso de Notificación Pública, cómo el estado busca alentar la participación ciudadana en el Plan de Acción y el proceso de divulgación y qué mecanismos existen para las quejas y apelaciones de los ciudadanos relacionados con el uso de estos fondos de recuperación.

El Plan de Participación Ciudadana también incluye información que permite al público conocer cómo se reportan los proyectos a HUD trimestralmente, utilizando el sistema de Reporte de Subsidios para Recuperación ante Desastres (DRGR) de HUD y explica la diferencia entre cómo se abordarán las enmiendas sustanciales y no sustanciales y cómo el Estado se involucrará con los participantes en los programas de recuperación.

Aviso y período de comentarios para la Enmienda Sustancial 1

Se proporcionará un período de comentarios de al menos catorce (14) días, según lo requerido por HUD, a los ciudadanos, gobiernos locales afectados y otras partes interesadas una oportunidad de comentar sobre esta enmienda sustancial al Plan de Acción.

El Estado publicará este y todos los Planes de Acción y enmiendas en el sitio web del Estado CDBG-DR en <http://www.nccommerce.com/rd> y <http://www.rebuild.nc.gov> para dar a los ciudadanos la oportunidad de leer el plan y enviar comentarios. Al concluir el período de comentarios públicos, todos los comentarios serán revisados con el Estado, que brindará respuestas a los comentarios. La consideración del Estado de todos los comentarios públicos se puede revisar en el Anexo #1. Luego de la presentación por parte del Estado de la enmienda del plan de acción a HUD, HUD tiene un período acelerado de 60 días para revisar y aprobar la enmienda. El Estado estima que esta Enmienda del Plan de Acción será presentada a HUD antes del 7 de noviembre de 2017. Las copias del Plan Final de Acción también estarán

disponibles al solicitarse. El Estado estima que el período de 60 días de HUD concluirá el o antes del 7 de enero de 2018. Una vez aprobada por HUD, se publicará una versión final de esta enmienda en el sitio web de los Departamentos. En cumplimiento de las reglas del subsidio inicial, el Estado comenzó a retirar fondos para apoyar la recuperación del huracán Matthew el 22 de julio de 2017.

DRAFT

Apéndice - Comentarios públicos

DRAFT